

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA



TRABAJO PRESENTADO COMO OPCIÓN DE GRADO

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA

**“PROTOCOLO DE RUTA DE ATENCIÓN EN ALBERGUES PARA CANINOS Y FELINOS
QUE INGRESAN A LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL
MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA”**

ESPECIALIZACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA

REALIZADO POR: **DIANA JULIETH FRANCO GARCIA**

BOGOTÁ, COLOMBIA

AÑO 2024

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA



TRABAJO DE GRADO

**“PROTOCOLO DE RUTA DE ATENCIÓN EN ALBERGUES PARA CANINOS Y FELINOS
QUE INGRESAN A LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL
MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA”**

ESPECIALIZACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA

REALIZADO POR: **DIANA JULIETH FRANCO GARCIA**

TUTOR
STEFANY MONSALVE BARRERO

BOGOTÁ, COLOMBIA

AÑO 2024

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA

TRABAJO DE GRADO

**“PROTOCOLO DE RUTA DE ATENCIÓN EN ALBERGUES PARA CANINOS Y FELINOS
QUE INGRESAN A LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL
MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA”**

APROBADO POR:

ESPECIALIZACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA

REALIZADO POR: DIANA JULIETH FRANCO GARCIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

AÑO 2024

Índice de contenido

| | |
|---|-----------|
| Planteamiento del Problema | 12 |
| Justificación..... | 13 |
| Objetivo general..... | 16 |
| Objetivos específicos..... | 16 |
| Marco teórico | 17 |
| Contenido del trabajo | 24 |
| Localización | 24 |
| Razón social..... | 24 |
| Misión y Visión | 24 |
| Misión. | 24 |
| Visión..... | 24 |
| Diseño metodológico | 24 |
| Plan de trabajo..... | 24 |
| 1. Descripción de procesos..... | 24 |
| 2. Reconocimiento de instalaciones..... | 26 |
| 3. Identificación y roles del equipo de trabajo. | 26 |
| 4. Gestión y formatos de registro. | 27 |
| 5. Evaluación de Bienestar al albergue de caninos y felinos. | 27 |
| 6. Construcción y socialización de guía de protocolo. | 28 |
| Resultados | 28 |
| Evaluación de Bienestar animal en albergue de caninos y felinos | 28 |
| Evaluación de Bienestar animal en albergue de Felinos..... | 28 |
| 1. Principio: Buena alimentación | 28 |
| a. Disponibilidad y tipo de alimento. | 28 |
| | 29 |
| b. Evaluación de condición corporal. | 29 |
| c. Enriquecimiento Ambiental Nutricional..... | 29 |

| | |
|--|----|
| d. Almacenamiento de alimentos, agua y control de plagas. | 29 |
| e. Disponibilidad y calidad de agua. | 30 |
| f. Tipo e higiene de comederos y bebederos. | 30 |
| 2. Principio: Buen alojamiento. | 30 |
| a. Necesidad de espacio. | 30 |
| b. Tipo de cama. | 31 |
| c. Bordes afilados. | 31 |
| d. Temperatura. | 32 |
| e. Estrés auditivo. | 32 |
| f. Estrés visual. | 32 |
| 3. Principio: Buena salud. | 32 |
| a. Limpieza corporal. | 32 |
| b. Condición de la piel. | 32 |
| c. Cojeras. | 33 |
| d. Evidencia de dolor. | 33 |
| Evidencias de desórdenes entéricos. | 33 |
| f. Evidencia de desórdenes respiratorios. | 33 |
| g. Evidencia de un programa de medicina preventiva. | 33 |
| h. Morbilidad. | 34 |
| i. Mortalidad. | 34 |
| j. Evidencia de uso de analgesia. | 35 |
| 4. Principio: Comportamiento apropiado. | 35 |
| a. Tipo de albergue. | 35 |
| b. Ejercicio. | 35 |
| c. Oportunidad de marcaje. | 35 |
| d. Vocalizaciones. | 35 |
| e. Comportamientos inadecuados. | 36 |
| f. Reacción con humanos (relación con el cuidador). | 36 |

| | |
|--|----|
| g. Herramientas de manejo. | 36 |
| h. Métodos de adiestramiento/educación. | 36 |
| i. Estado Emocional..... | 36 |
| j. Indicadores de Estado Emocional..... | 37 |
| Análisis y/o recomendaciones para el albergue de felinos..... | 39 |
| 1. Principio: Buena alimentación | 39 |
| 2. Principio: Buen alojamiento..... | 41 |
| 3. Principio: Buena salud | 42 |
| 4. Principio: Comportamiento adecuado | 44 |
| Evaluación de Bienestar animal en albergue de caninos..... | 45 |
| 1. Principio: Buena alimentación | 46 |
| a. Disponibilidad y tipo de alimento. | 46 |
| b. Evaluación de condición corporal. | 46 |
| c. Enriquecimiento Ambiental Nutricional..... | 49 |
| d. Almacenamiento de alimentos, agua y control de plagas. | 49 |
| e. Disponibilidad y calidad de agua. | 50 |
| f. Tipo e higiene de comederos y bebederos. | 50 |
| 2. Principio: Buen alojamiento..... | 51 |
| a. Necesidad de espacio. | 51 |
| b. Tipo de cama..... | 51 |
| c. Bordes afilados. | 52 |
| d. Temperatura..... | 52 |
| e. Estrés auditivo..... | 53 |
| f. Estrés visual. | 53 |
| 3. Principio: Buena Salud..... | 53 |
| a. Limpieza corporal. | 53 |
| b. Condición de la piel. | 53 |
| c. Cojeras. | 53 |

| | |
|--|-----------|
| d. Evidencia de dolor..... | 54 |
| e. Evidencias de desórdenes entéricos. | 54 |
| f. Evidencia de desórdenes respiratorios. | 54 |
| g. Evidencia de un programa de medicina preventiva..... | 54 |
| h. Morbilidad..... | 55 |
| i. Mortalidad..... | 55 |
| j. Evidencia de uso de analgesia. | 55 |
| 4. Principio: Comportamiento adecuado | 56 |
| a. Tipo de albergue. | 56 |
| b. Ejercicio..... | 56 |
| c. Vocalizaciones..... | 56 |
| d. Comportamientos inadecuados. | 57 |
| e. Reacción con humanos (relación con el cuidador). | 57 |
| g. Métodos de adiestramiento/educación. | 57 |
| h. Estado Emocional..... | 58 |
| i. Indicadores de Estado Emocional..... | 58 |
| Análisis y/o recomendaciones para el albergue de caninos..... | 60 |
| 1. Principio: Buena alimentación | 60 |
| 2. Principio: Buen alojamiento..... | 62 |
| 3. Principio: Buena salud | 64 |
| 4. Principio: Comportamiento adecuado | 65 |
| Protocolo de ruta de atención en albergues para caninos y felinos que ingresan a la | |
| Subdirección de Protección y Bienestar Animal del municipio de Sabaneta, Antioquia. | |
| | 68 |
| Ruta de atención para el ingreso de caninos..... | 68 |
| Intervención inicial: Captura o recepción del canino..... | 68 |
| Manipulación: | 68 |
| Transporte: | 69 |

| | |
|---|-----------|
| Ingreso a las instalaciones de la subdirección de Protección y Bienestar Animal. ... | 69 |
| Valoración médica inicial:..... | 69 |
| Ingreso al albergue de caninos..... | 72 |
| Zona de cuarentena y zona de aislamiento..... | 72 |
| Zona de Albergue. | 73 |
| Ruta de atención para el ingreso de felinos..... | 75 |
| Intervención inicial: Captura o recepción del animal..... | 75 |
| Manipulación: | 75 |
| Transporte:..... | 76 |
| Ingreso a las instalaciones de la subdirección de Protección y Bienestar Animal..... | 76 |
| Valoración médica inicial:..... | 76 |
| Ingreso al albergue de felinos..... | 78 |
| Zona de cuarentena y zona de aislamiento..... | 78 |
| Zona de Albergue. | 79 |
| Discusión..... | 82 |
| Conclusiones | 84 |
| Referencias | 86 |
| Anexos..... | 92 |
| Anexo A..... | 92 |
| Anexo B..... | 93 |
| Anexo C. | 94 |
| Anexo D. | 95 |
| Anexo E..... | 96 |

Índice de Figuras

| | |
|----------------|----|
| Figura 1..... | 22 |
| Figura 2..... | 26 |
| Figura 3..... | 28 |
| Figura 4..... | 29 |
| Figura 5..... | 29 |
| Figura 6..... | 30 |
| Figura 7..... | 31 |
| Figura 8..... | 31 |
| Figura 9..... | 33 |
| Figura 10..... | 33 |
| Figura 11..... | 35 |
| Figura 12..... | 36 |
| Figura 13..... | 49 |
| Figura 14..... | 50 |
| Figura 15..... | 50 |
| Figura 16..... | 51 |
| Figura 17..... | 52 |
| Figura 18..... | 52 |
| Figura 19..... | 53 |
| Figura 20..... | 54 |
| Figura 21..... | 54 |
| Figura 22..... | 56 |
| Figura 23..... | 57 |
| Figura 24..... | 57 |

Índice de tablas

| | |
|---------------|----|
| Tabla 1..... | 36 |
| Tabla 2..... | 37 |
| Tabla 3..... | 39 |
| Tabla 4..... | 41 |
| Tabla 5..... | 42 |
| Tabla 6..... | 44 |
| Tabla 7..... | 46 |
| Tabla 8..... | 58 |
| Tabla 9..... | 58 |
| Tabla 10..... | 60 |
| Tabla 11..... | 62 |
| Tabla 12..... | 64 |
| Tabla 13..... | 65 |
| Tabla 14..... | 70 |
| Tabla 15..... | 77 |

Este proyecto consiste en una consultoría sobre el establecimiento de un protocolo de ruta de atención en albergues para caninos y felinos que ingresan a la Secretaría del Medio Ambiente del municipio de Sabaneta, Antioquia, resultantes de los diferentes operativos de rescate realizados por la subdirección de protección y bienestar animal. Este protocolo se realizará bajo los conceptos de One Welfare “un solo bienestar” y teniendo en cuenta las directrices de la asociación de médicos veterinarios de refugios (ASV), sobre normas de atención en refugios de animales.

Es importante establecer guías que permitan que se efectúe el correcto desarrollo y mejoramiento de las actividades y procesos que afectan el bienestar de los animales rescatados por el municipio. Se realizará acompañamiento en los procesos desarrollados por la subdirección de protección y bienestar animal actualmente. Además, las actividades de la consultoría se desarrollarán en seis pasos: 1) descripción de procesos desarrollados en el municipio que involucran al albergue; 2) reconocimiento de instalaciones del albergue; 3) identificación y roles de equipo de trabajo que tiene participación en el acompañamiento de los caninos y felinos rescatados; 4) gestión y formatos de registro para hacer un diagnóstico del albergue; 5) evaluación de bienestar al albergue de caninos y felinos; 6) establecimiento de una guía de manejo bajo el concepto de “one welfare” y teniendo en cuenta las directrices de la asociación de veterinarios de refugios (ASV) sobre normas de atención en refugios de animales, que contenga la información idónea para ser usada por dicha institución.

Planteamiento del Problema

En la actualidad en Colombia las cifras de caninos y felinos en condición de calle aumentan debido a diversos factores entre ellos, la mala tenencia por parte de los tutores, la falta de control de poblaciones por medio de la esterilización, ausencia o débiles políticas públicas de bienestar animal en los territorios. De acuerdo con datos del Departamento Nacional de Planeación, para el año 2016 tan solo en Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín, existían aproximadamente 2 millones de animales (entre perros y gatos) deambulando por las calles de esas ciudades. (DNP, 2017). Esta problemática es de alta importancia no solo para el bienestar animal sino para el bienestar humano y la salud pública, considerando que los animales que deambulan en las calles no cuentan con supervisión y generalmente su estado de vacunación no es el adecuado, además de no tener los debidos controles médicos, estando lo anterior relacionado a la transmisión al ser humano de una serie de enfermedades que afectan su salud, por lo que el control de la sobrepoblación canina y felina en zonas urbanas y rurales debe ser prioritario para los niveles de gobierno con la aplicación de campañas de vacunación coordinadas a nivel regional, sensibilización y conocimientos en la sociedad y disponibilidad de medidas de profilaxis por exposición a mordeduras y ante la responsabilidad de tener una mascota (OMS, 2018).

La creación de albergues o contratación de los mismos a particulares por parte de los municipios se encuentra plasmado en la legislación Colombiana mediante la ley 2054 de 2020 la cual tiene como objeto atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía (Ley 2054, 2020).

Justificación

El albergue cumple roles y funciones fundamentales entre el vínculo humano – animal de compañía de bienestar animal y tenencia responsable. Sin embargo, existen cuestionamientos en su relación como articuladores de la vida social y en la dinámica de las interacciones cotidianas con impacto positivo o negativo (Cruzada, et al, 2017). Por lo cual, así como los albergues tienen como propósito fomentar el bienestar animal para los caninos y felinos que lleguen allí, también tenemos aspectos como la sobrepoblación que puede llegar a generar bienestar físico y emocional deficiente debido al hacinamiento. En el pasado una cantidad de grupos de rescate animal han dedicado entusiasmo y recursos financieros a abrir albergues, pero el número de animales abandonados a sus puertas han rebasado la capacidad de los albergues en unas pocas semanas. Esto a su vez llevó a una dramática caída en los estándares de cuidado de los animales. Bajos niveles de adopción en la ciudad dejaron a animales viviendo toda su vida en albergues que no practicaban la eutanasia, que fallaron en proveerles alimentación, espacio, calefacción y atención veterinaria. (RSPCA, s.f.)

Igualmente, la medicina de albergues reconoce que estos lugares son desafiantes para los animales y deben afrontar diversos retos para brindar adecuado bienestar, el ambiente de los albergues caninos se caracteriza por la presencia de un conjunto de estresores, como la separación social, la exposición a un ambiente novedoso, así como el ruido excesivo, restricción física, alteraciones de los ciclos de luz/oscuridad y probablemente ritmos circadiano y disrupción de los hábitos cotidianos que pueden desencadenar alteraciones conductuales. (Medranda, et al, 2023; Hennessy et al, 1997)

De tal forma, si bien los albergues son instituciones que velan por el bienestar de los animales, en ocasiones por cuestiones de gerencia, recursos, falta de programas adecuados, entre otros, pueden generar sufrimiento animal y encontrarse involucrada en procedimientos que sancionan el maltrato animal. Cualquier entidad estatal debe ser garante del cumplimiento de normas y leyes establecidas, de hecho, sus acciones y

procesos deben estar enmarcados en la ley 1774 del de enero del 2016 donde reconoce la calidad de sintientes a los animales, por lo cual se debe respetar los principios de dicha norma y alejarse de cualquier acto que pueda ser dañino o generar crueldad (De la Pava, 2022; Ley 1774, 2016), lo cual no excluye a los albergues, de hecho la legislación colombiana reglamenta en la ley 2054 de 2020 que estos lugares deben brindar bienestar a los animales albergados.(Ley 2054, 2020)

Debido al creciente número de casos de caninos y felinos que por diferentes situaciones deben estar en un albergue temporal en el municipio de Sabaneta, Antioquia, es ideal manejar protocolos que ayuden a garantizar el bienestar animal y humano en las actividades realizadas por los técnicos y profesionales en la ejecución de estos procesos. El animal presenta un buen bienestar cuando físicamente está saludable, habita en un lugar agradable y confortable, cuenta con un buen estado de nutrición, y puede comportarse libremente según su especie, igualmente debe estar libre de dolor, miedo y de cualquier estímulo negativo, aspectos relevantes dentro de la atención de animales en albergues (ASV, 2022; De la Pava D, 2022; Mellor, et al, 2015; OIE., 2011).

El esquema de un programa para brindar bienestar a los animales, controlar, administrar y reducir la transmisión de las enfermedades en los albergues y promover la reintroducción de los animales a nuevos hogares, es un desafío para los profesionales, tomando relevancia en los últimos años, lo cual ha llevado al desarrollo de estudios e implementación de mejores prácticas de salud y bienestar en los albergues (Shivley J. et al, 2018). Los refugios deben tener una misión o mandato claramente definido, personal adecuado, políticas y protocolos actualizados, un sistema de formación y supervisión del personal y prácticas de gestión acordes con estas directrices. (ASV,2022). De esta forma, la construcción de una guía de ruta de atención de caninos y felinos en albergue, generada a través de las prácticas recomendadas por expertos en el área, será una herramienta para apoyar a la Subdirección de Protección y Bienestar Animal de la Secretaría del Medio

Ambiente del Municipio de Sabaneta en los procesos encaminados a brindar una atención adecuada a los caninos y felinos que ingresen en el albergue del municipio.

Objetivo general

Elaborar una guía que sirva como protocolo de ruta de atención en albergues para los caninos y felinos que ingresan a la subdirección de Protección y Bienestar Animal del municipio de Sabaneta, Antioquia.

Objetivos específicos

Describir los procesos que se realizan en la Subdirección de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Sabaneta después de los operativos de rescate de caninos y felinos.

Determinar y organizar las actividades de mayor relevancia a realizar por parte de los profesionales que laboran en la institución después del ingreso de los caninos y felinos a la subdirección y tienen participación en el cuidado de los animales albergados.

Aplicar los conceptos de One Welfare en la construcción de la guía de protocolo para la ruta de albergue de caninos y felinos de la Subdirección de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Sabaneta.

Marco teórico

El bienestar animal es una cuestión de política pública nacional e internacional, compleja y de múltiples facetas con dimensiones científicas, éticas, económicas, legales, religiosas y culturales, e implicaciones comerciales cada vez más importantes. Se trata de una responsabilidad compartida entre gobiernos, comunidades, personas que son dueñas, cuidan y utilizan animales, la sociedad civil, instituciones educativas, veterinarios y científicos. Con el fin de lograr mejoras sostenibles en el área del bienestar animal, es necesario el reconocimiento y el compromiso constructivo entre las partes (OIE, 2017).

En el mundo se vienen desarrollando al pasar de los años normas y leyes que se encargan de velar por la protección y el bienestar animal, cada día estos conceptos han ido evolucionando y generando mecanismos que permiten un mejor trato a los animales y lo concerniente a ellos (WAP, s.f.). La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), brinda recomendaciones sobre la inclusión del bienestar animal en la legislación de los países y sobre la implementación de las normas de bienestar animal. (OIE, 2017).

En el marco normativo de bienestar animal en Colombia, encontramos que la inclusión de los animales como sujetos de protección por parte del Estado Colombiano se ha promovido desde la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se adoptó como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales de la Nación, entre los que se encuentran, de manera indistinta los animales, como se consagra en el Artículo 8. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Desde los años 70 se comenzó a tener en cuenta a los animales en la normativa nacional. La Ley 5ª de 1972, reglamentada mediante el Decreto 497 de 1973, estableció la creación en todos los municipios del país, de las Juntas Defensoras de Animales, las cuales, tienen como objetivo promover campañas educativas para evitar los tratos crueles hacia los animales. (Ley 5ª, 1972; Minambiente, 2022).

Con la expedición de la Ley 84 de 1989, se estableció en el país un mecanismo jurídico, por medio del cual se otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre y que de acuerdo con el artículo 2 de la ley en mención tiene por objeto prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento; promover la salud y el bienestar asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad; desarrollar programas educativos que promuevan el respeto y el cuidado de los animales y; desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.(Ley 84, 1989). Posteriormente, mediante Ley 1774 de 2016, el Estado Colombiano establece que los animales vertebrados como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. En este orden de ideas se tipifican conductas punibles relacionadas con el maltrato animal, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial. Adicional a lo anterior también menciona: Artículo 3°. Principios.

a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurara coma mínima:

1. Que no sufran hambre ni sed,
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;

c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. (Ley 1774, 2016).

La Ley 1801 de 2016, en el artículo 16, prohíbe y establece multas, a los comportamientos que afectan a los animales, como promover, participar y patrocinar actividades de apuestas que involucren animales; venta de animales domésticos en vía pública; semovientes deambulando sin control en el espacio público y; el uso de animales cautivos como blanco de tiro. (Ley 1801, 2016; Minambiente, 2022).

La Ley 2054 de 2020, por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 dispuso, entre otros asuntos, que en todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos. En el caso de no disponer de dicho centro de bienestar animal, el distrito o municipio deberá apoyar las labores de los refugios o fundaciones de carácter privado que reciban animales domésticos. (Ley 2054, 2020, Minambiente, 2022).

Mediante el acuerdo municipal N°22 del 21 de noviembre de 2018, “se declara el municipio de Sabaneta como municipio protector de la fauna silvestre, doméstica y su hábitat natural y se estipulan otras disposiciones” (Concejo de Sabaneta, 2018). En el decreto 359 del 17 de septiembre de 2020 “por el cual se reglamenta el censo de caninos y felinos, se dictan otras disposiciones y se modifica el decreto 057 de 2007” decreta en su artículo 13 que “los perros abandonados serán recogidos y conducidos por la secretaría del medio ambiente en asocio con la policía, al refugio oficial o albergue contratado donde permanecen si su dueño no fuese conocido...” (Alcaldía de Sabaneta, 2020)

El bienestar animal es un amplio concepto científico que tiene diversos significados, se refiere al estado en que un animal se enfrenta al ambiente que lo rodea. Este se rige por la mezcla de la fisiología, patología, bioquímica y etología (Buitrago, 2019). Es así que,

aunque existen varias definiciones, el bienestar animal se puede considerar como “un estado de completa salud mental y física, donde el animal está en armonía con su entorno”. Se ejecuta en un espectro de bueno a malo y todo lo que está entre ambos. La ciencia actual del bienestar animal se centra en garantizar que los animales tengan una buena vida. Se proponen cinco dominios para influir en el bienestar animal (nutrición, medio ambiente, salud, comportamiento y estado mental), y se asigna una mayor importancia a la promoción de estados mentales (afectivos) positivos (WSAVA, 2022).

De tal forma, en los animales de compañía se encuentra estrictamente relacionado con los cuidados realizados por sus tenedores, la capacidad de los mismos e incluso el bienestar de los seres humanos. Así, dentro de los albergues, el bienestar de caninos y felinos es reconocido que disponer de protocolos adecuados y claros para las personas involucradas en las actividades ayuda a mejorar los procesos en tiempo, calidad y costos, ya que brinda un apoyo y soporte al personal encargado de establecerlos y poder involucrarse con las actividades de una manera más dinámica y con una perspectiva más clara, la Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales (ASV), reconoce la importancia de las actividades que apoyan la retención de mascotas y el acceso a la atención veterinaria, y que los refugios están desempeñando un papel importante en la prestación de esos servicios (ASV, 2022).

El concepto de One Welfare (“un solo bienestar”) reconoce la interconexión entre el bienestar animal, el bienestar humano y el medio ambiente. La integración de este concepto en proyectos existentes podría proporcionar una plataforma de bajo coste con el objetivo de promover la colaboración interdisciplinar para la mejora internacional del bienestar humano y animal. (García P.R., et al., 2016). La administración de refugios para animales requiere el equilibrio de un conjunto complejo de consideraciones, incluido un enfoque en la colaboración y el establecimiento de las mejores prácticas (ASV, 2022). De esta forma, dentro de la gerencia de albergues el bienestar de las personas involucradas está directamente relacionado con el cumplimiento de sus funciones y los cuidados brindados a

los animales, siendo de especial relevancia este aspecto considerando el alto índice de ocurrencia de condiciones de salud mental relacionadas al ambiente de los refugios de caninos y felinos, es esencial que exista una estructura de personal adecuada, y que los deberes sean claramente entendidos; es importante considerar los objetivos del albergue, las tareas diarias y ocasionales, las destrezas de su personal, el equipo disponible y el desarrollo de papeles y responsabilidades apropiados para ellos (RSPCA, s.f.).

Igualmente, dentro de la administración de los albergues no solo se requieren los conocimientos en salud animal, sino una participación interdisciplinar que considere el campo financiero, educativo, de comunicación, entre otros. A la hora de desarrollar políticas y protocolos a nivel organizacional, se alienta a los administradores a consultar organizaciones profesionales específicas de la industria para obtener orientación y aprender de la experiencia de otros en el campo. Debido a que la salud y el bienestar de los animales están entrelazados en todas las facetas de las operaciones del refugio, los veterinarios deben participar integralmente en el desarrollo e implementación de las políticas y protocolos organizacionales del refugio, pero no son los únicos profesionales involucrados. (ASV, 2022).

El establecimiento de políticas ayudará a guiar el trabajo de una organización y configura el día a día del manejo del albergue. Las políticas del albergue deberán representar la posición considerada por la organización sobre asuntos particulares que reflejarán los principios que la organización ve como importantes. (RSPCA, s.f.).

En definitiva, para que los centros de rescate garanticen un manejo adecuado de los animales alojados en sus instalaciones, es relevante el bienestar animal, el cual es un concepto que incluye aspectos relacionados con la salud física, el estado emocional y el comportamiento de los animales (Manteca, 2015; WAZA, 2015).

Conviene señalar que se recomienda para su evaluación emplear el modelo llamado los "Cinco Dominios" (figura 1); el cual se resume en cuatro dominios físicos/funcionales, y

un quinto es el estado mental de los animales (Palencia M, C., 2021; Mellor y Beausoleil 2015; WAZA, 2015).

Figura 1

Modelo de los Cinco Dominios para el entendimiento del bienestar animal traducida y modificada de Mellor & Beausoleil (Alvarez Ch., et al., 2023).

| Factores relacionados con la sobrevivencia | | | | | | Factores relacionados a la situación | |
|--|--|---|--|--|---|--|--|
| 1: Nutrición | | 2: Ambiente | | 3: Salud | | 4: Comportamiento | |
| Restricciones en: | Oportunidades para: | Condiciones: | Condiciones disponibles: | Presencia de: | Poca o no: | Ejercicio de impedimento de agenda por: | Ejercicio agenda via: |
| -Toma de agua -Forma de alimentos -Calidad de los alimentos -Variedad de los alimentos Voluntario sobrealimentación Alimentación forzada | -Toma suficiente agua -Come suficientes alimentos -Come una dieta balanceada -Come variedad de alimentos Comiendo las cantidades adecuadas | -Extremos termales -Sustrato inadecuado -Confinamiento cerrado -Contaminantes atmosféricos: CO2, humo, amoníaco, polvo -Olores desagradables -Luz inapropiadamente intensa -Ruido desagradablemente alto Monotonía ambiental: ambiente, física, luz Eventos impredecibles | -Tolerancia termal -Sustrato adecuado -Espacio para movimiento libre -Aire fresco -Olores placenteros / tolerables -Intensidad de luz tolerable -Exposición al ruido aceptable -Variabilidad ambiental normal Predecible | -Enfermedad aguda -Empalamiento funcional: debido a amputación de miembro o pulmón, corazón, vascular, riñón, neural u otros problemas -Venenos -Obesidad / poca grasa corporal -Pobre aptitud física: de condición muscular | -Enfermedad -Heridas -Empalamiento funcional -Envenenamiento -Condición corporal apropiada -Buen nivel de aptitud física | -Levantamiento, ambiente estéril (ambiente, físico, imposiciones sensoriales imposibles de evitar) -Restricción marcada de hacer escogencias -Restricción de actividades enfocadas en el ambiente -Restricción en actividades interactivas animal a animal -Limitaciones para evitar el daño, escape o actividad defensiva -Limitaciones al sueño | -Ambiente variado, nuevo atractivo, retos. -Recurso sensorial amistoso -Escogencias variadas disponibles -Movimiento -Exploración -Forrajeo/caza -Uniones/reafirmación de uniones -Crianza de jóvenes -Juego -Actividad sexual -Utilización de refugios, retiros o ataque defensivo -Dormir suficiente para descansar |
| Dominio de Experiencia afectiva | | | | 5: Estado mental | | | |
| Negativo | Positivo | Negativo | Positivo | Negativo | Positivo | Negativo | Positivo |
| -Sed -Hambre (general) -Hambre (sal) -Malestar de malnutrición -Enfermedades de la boca, llenura, dolor gastrointestinal | -Mojarse, refrescarse placer de beber -Placer de diferentes sabores, olores / texturas -Placer de sabores salados -Placer de masticar -Seguridad de sobremesa -Comfort gastrointestinal | -Maneras de desconfort: -Enfriamiento termal / Sobrecalentamiento -Dolor físico en las articulaciones / inflamación articular -Física, tensión muscular -Respiratoria e.g. dificultad al respirar -Olfatoria -Auditivo: dolor Visual -Malestar debido a constancia | -Maneras de confort -Termal -Físico -Respiratorio -Olfatorio -Auditivo -Visual -Variedad - confort relacionado | -Dificultad para respirar -Dolor: muchos tipos -Debilidad -Tristeza, malestar -Nausea -Mareo -Exhausto físico | -Confort de buena salud + capacidad funcional alta -Vitalidad de fitness | -Furia, frustración -Aburrimiento, perdido -Soledad, aislamiento -Depresión -Frustración sexual -Ansiedad, temor, pánico, furia -Neofobia -Exhausto | -Calma -Comprometido, en control -Sociabilidad afectiva -Recompensa maternal -Excitación, alegría -Gratificación sexual -Seguro / protegido / confianza -Gusta novedad -Refrescado / energizado |

Cuando las necesidades nutricionales, ambientales, físicas y emocionales están cada vez más satisfechas, los animales tienen estados mentales cada vez más positivos y lo demuestran a través de manifestaciones físicas de buena salud y comportamiento. (ASV, 2022). Como bien sabemos, las mascotas o los animales de los albergues dependen totalmente de las condiciones provistas por los humanos para poder satisfacer sus necesidades básicas; por lo tanto es importante que cualquier persona que esté a cargo de animales sea consciente de sus necesidades entendiendo estos cinco dominios como la base para brindar bienestar, dentro de estas acciones encontramos: proveer agua fresca y una dieta balanceada para mantener la salud, prevención o prontitud en diagnósticos y tratamientos médicos tanto de problemas de salud física como mental, garantizar buen

trato, promover las conductas de juego, interacción y afecto fortaleciendo el vínculo entre humanos y animales, proveer un ambiente adecuado que incluya refugio y áreas para descansar y dormir confortablemente, proveer suficiente espacio, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de su propia especie. (RSPCA, s.f.)

Teniendo en cuenta que el concepto de bienestar animal es amplio y complejo de evaluar, se han diseñado diferentes protocolos para especies domésticas, basados en el proyecto Welfare Quality®, en los que se trabaja el concepto de las cinco libertades ampliado a un modelo que contempla cuatro principios y sus doce criterios de valoración: buena alimentación, buen alojamiento, buena salud y el comportamiento apropiado. Que ha sido adaptado a otros animales como los perros a través del protocolo Shelter Quality (Isaza C.M., 2021)

Contenido del trabajo

Localización

Esta consultoría se realizó en la zona urbana del municipio de Sabaneta, Antioquia, en la Secretaría del medio ambiente del municipio de Sabaneta por medio de la subdirección de protección y bienestar animal.

Razón social

Municipio de Sabaneta NIT 890980331-6

Misión y Visión

Misión.

En la Administración de Sabaneta trabajamos para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

Visión.

En el 2020 Sabaneta será el municipio modelo de Colombia, dinámico, organizado, participativo, justo, amable, pacífico, con la mejor calidad de vida y en paz con la naturaleza.

Diseño metodológico

Plan de trabajo.

1. Descripción de procesos.

Se realizó acompañamiento en las diferentes áreas que componen el proceso dentro de la institución para conocer como es el manejo actual de los encargados de realizar las actividades cuando que ingresan los caninos y felinos en cuanto a exámenes, vacunación, desparasitación, alimentación, esterilización, historias clínicas, y todo lo concerniente a la organización para el ingreso y estancia en el albergue.

Los procesos descritos por el personal son los siguientes:

- a. Acudir al rescate o aprehensión del animal, (en el caso de los caninos se llevan traillas y collares, para los felinos llevan huacal y guantes de carnaza) los animales

son traídos en el transporte que haya disponible en el momento ya que no se cuenta con una unidad destinada para ello. En otros casos los animales son llevados por la comunidad directamente a la Secretaría del Medio Ambiente.

b. Al ingresar se realiza una revisión general del animal por parte del médico veterinario y se escanea el cuerpo con lector de microchips. Si necesitan algún tratamiento es instaurado.

c. Si se logra identificar al animal de compañía se ubica al tutor para ser devuelto, de lo contrario en el caso de los caninos son ubicados en una zona acondicionada como albergue temporal que cuenta con 4 caniles y una zona verde; dentro de las instalaciones de la secretaría por uno o dos días. En el caso de los felinos son ubicados en el albergue acondicionado para ellos dentro de la Secretaría del Medio Ambiente se les realiza previamente la prueba de leucemia felina (ViLeF) e inmunodeficiencia felina (FiV) y desparasitación interna.

d. Si pasados unos días no se presenta el tutor del canino se realizan las pruebas de *Leptospira spp.* y *Brucella Canis*, desparasitación interna y son programados para ser enviados al albergue “Nueva vida” contratado por el municipio de Sabaneta para cumplir con estas funciones. Se envía al albergue un resultado de la prueba realizada y con esto es admitido y programado para ser transportado por la institución encargada hacia las instalaciones del albergue.

e. Si los animales (caninos o felinos) no están esterilizados se programa el procedimiento o en algunas ocasiones siempre que es posible se esterilizan antes de ser ingresados al albergue.

f. Los funcionarios del albergue “Nueva vida” son los encargados de suministrar la alimentación y cuidados a los caninos hasta ser entregados a sus tutores o ser dados en adopción. Los felinos al encontrarse en las instalaciones de la secretaría son alimentados y cuidados por funcionarios de la subdirección de protección y bienestar animal hasta ser entregados a sus tutores o ser dados en adopción.

g. Los médicos veterinarios de la subdirección de protección y bienestar animal acuden al albergue de caninos en caso de presentarse alguna eventualidad con los animales para ser revisados y realizar los tratamientos necesarios y demás que se requieran. No hay un calendario de visitas estipuladas para realizar seguimientos, solo si el personal veterinario es requerido por los funcionarios del albergue “Nueva vida”.

2. Reconocimiento de instalaciones

Se realizó recorrido a las instalaciones donde inicialmente se ejecutan todos los procesos con los caninos y felinos que ingresan de los operativos de rescate a la Subdirección de Protección y Bienestar animal del municipio de Sabaneta. Las instalaciones cuentan con un consultorio dotado de medicamentos como analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, sedantes, anestésicos (entre otros), pipeta de oxígeno, nebulizador, congelador para residuos anatomopatológicos e insumos médicos (jeringas, algodones, venoclisis, solución fisiológica, suturas, etc.) que permiten brindar una buena atención a los caninos y felinos.

Se realizaron 4 visitas al albergue “Nueva vida” que actualmente presta sus servicios al municipio de Sabaneta para conocer sus instalaciones y el manejo actual de los caninos que allí se encuentran.

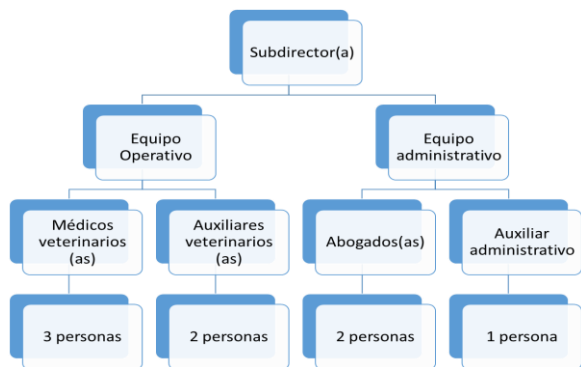
El albergue de felinos está ubicado dentro de las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente.

3. Identificación y roles del equipo de trabajo.

Se identificó al equipo de trabajo con que cuenta actualmente la subdirección de protección y bienestar animal.

Figura 2

Organigrama Subdirección Protección y Bienestar Animal de Sabaneta, Antioquia, (2023).



4. Gestión y formatos de registro.

Los formatos codificados que acompañan cada uno de los procesos de ingreso y estancia de caninos y felinos a la subdirección de protección y bienestar animal son los siguientes:

- a. Formato de recepción animales de compañía F-TS-41. Este formato se debe diligenciar al ingreso de cada canino o felino a la subdirección. (Ver anexo A).
- b. Formato historia clínica veterinaria F-TS-42. Este formato se debe diligenciar cuando se realiza la valoración clínica del animal que ingresa. (Ver anexo B).
- c. Formato de constancia de visita F-VC-02. Este formato se diligencia cuando el animal ingresa de una aprehensión preventiva en el momento en que es retirado de una vivienda, también se diligencia cuando se realizan las visitas de seguimiento a los procesos de adopción de caninos y felinos. (Ver anexo C).
- d. Formato de adopción de mascotas F-TS-39. Este formato se diligencia cuando se realiza un proceso de adopción de caninos o felinos. (Ver anexo D).
- e. Formato consentimiento informado procedimiento médico quirúrgico FTS-40. Este formato se diligencia cuando se realiza cualquier procedimiento médico- quirúrgico como esterilización, implantación de microchip o eutanasia. (Ver anexo E).

5. Evaluación de Bienestar al albergue de caninos y felinos.

Se realizó evaluación de las condiciones de bienestar actuales de los caninos y felinos albergados mediante la medición de indicadores de bienestar relacionados con los 4 principios del bienestar animal. Para la evaluación de bienestar animal se utilizó como base

el protocolo Shelter Quality, este protocolo es un sistema de evaluación global de bienestar, que se basa en cuatro principios: Buena Alimentación, Buen Alojamiento, Buena Salud y Comportamiento Apropiado.

6. Construcción y socialización de guía de protocolo.

De acuerdo con la información recopilada se realizó la construcción de una guía de protocolo orientada al bienestar animal que cuenta con la información para realizar de manera idónea las actividades necesarias en la ruta de atención de albergue de los caninos y felinos que ingresan a la Subdirección de Protección y Bienestar animal del municipio de Sabaneta para finalmente ser socializada con el equipo de trabajo de la Subdirección de Protección y Bienestar Animal.

Resultados

Evaluación de Bienestar animal en albergue de caninos y felinos

Evaluación de Bienestar animal en albergue de Felinos

La instalación se encuentra dentro de la secretaría del medio ambiente y está dividida en 2 sectores: zona de gatos positivos a leucemia e inmunodeficiencia felina donde actualmente se encuentran albergados 4 felinos, y la zona de negativos a leucemia e inmunodeficiencia felina donde en el momento no hay ningún albergado.

1. Principio: Buena alimentación

a. Disponibilidad y tipo de alimento.

Se les suministra alimento concentrado Ad libitum para felinos adultos (marca Mirringo) y cuando hay felinos cachorros se les ofrece alimento de la misma marca Mirringo gaticos, en 3 puntos diferentes de la zona de albergue los comederos se observan con alimento disponible para los 4 felinos adultos albergados en la zona de felinos negativos a leucemia e inmunodeficiencia felina.

Figura 3

Zonas de alimentación albergue felinos. (Franco D., 2023)



b. Evaluación de condición corporal.

Los 4 felinos albergados se encuentran en condición corporal 5/9 teniendo en cuenta la puntuación de condición corporal de WSAVA Global Nutrition Committee (2020).

Figura 4



c. Enriquecimiento Ambiental Nutricional.

En cuanto a la alimentación no se observan enriquecedores ambientales. El alimento es siempre suministrado de la misma manera (en los comederos) por el personal.

d. Almacenamiento de alimentos, agua y control de plagas.

El almacenamiento del alimento se realiza en una caneca con tapa, el agua es tomada del acueducto del municipio donde el agua es potable.

Figura 5

Almacenaje de alimento albergue felinos. (Franco D., 2023)



e. Disponibilidad y calidad de agua.

Se les suministra agua potable, disponible Ad libitum en 3 puntos diferentes de la zona de albergue.

f. Tipo e higiene de comederos y bebederos.

Bebedores de material de aluminio con buena higiene, el agua está limpia.

Comederos de material plástico y otros de aluminio en buenas condiciones de higiene.

Figura 6

Comederos y bebederos de albergue felinos (Franco D., 2023)



2. Principio: Buen alojamiento

a. Necesidad de espacio.

Se observa un área de 10 metros cuadrados y altura de aproximadamente 3 metros, para los 4 felinos albergados en el momento el área es suficiente, los requisitos de espacio óptimos para el alojamiento conjunto varían según la especie, así como el tamaño, el nivel de actividad y el comportamiento. Un mínimo de 18 pies (1.7 m²). Se debe proporcionar espacio de piso por gato adulto para el alojamiento conjunto (ASV, 2022). La separación de

la zona entre felinos positivos a ViF y ViLeF, no los aísla totalmente y pueden tener contacto con los felinos negativos, lo que puede dar lugar a la transmisión de estas enfermedades. (aunque en el momento no hay felinos albergados en la zona de positivos).

Figura 7

Área de albergue felinos. (Franco D., 2023)



b. Tipo de cama.

Hay camas disponibles para los felinos, elevadas del suelo en un estante que sirve para trepar, las camas con material de tela y cómodas, en buenas condiciones de higiene. El piso es de cerámica y permite una fácil limpieza, aunque no cuenta con desagües adecuados y al lavar a veces se estanca el agua en algunas partes. Los areneros tienen sustrato de aserrín (sustrato de residuo del aserrado de madera) muy polvoroso al manipularlo para la limpieza, en malas condiciones de higiene.

Figura 8

Tipo de camas y areneros albergue felinos. (Franco D., 2023)



c. Bordes afilados.

No se observan bordes afilados.

d. Temperatura.

La temperatura del ambiente es adecuada se tomó registro en dos horas del día; 9:09 am 15°C, 11:12 am 19°C, la temperatura mínima debe ser 10°C y no más de 26°C. (RSPCA, s.f). (Se realizó la medición usando una app de celular). Según estos rangos hay confort térmico en las instalaciones. Instalaciones techadas, alrededor tienen poli sombra en la parte trasera y a los lados que protege del viento y mejora el confort.

e. Estrés auditivo.

Se encuentra la medición de ruido por debajo de 60 dB 9:09 am 53dB, 11.11 am 40.5 dB; se realizó la medición usando una app de celular). El sonido se mide en una escala logarítmica, lo que quiere decir que un nivel de 90 decibelios es 10 veces más alto que un nivel de 80 decibelios. Los niveles entre 90 y 120 decibelios pueden conducir a la pérdida irreversible de la audición en los seres humanos. (ASV,2022) En cuanto al ruido, el perro tiene un rango de frecuencia de audición de hasta 55 kHz con las frecuencias más sensibles a 500Hz-16 kHz. Si se sabe que la exposición prolongada a presiones acústicas de más de 90 decibeles daña el oído humano, es importante resaltar que la capacidad auditiva en los perros puede ser hasta cuatro veces más aguda que la de los seres humanos y, por lo tanto, es razonable suponer que esos niveles también podrían dañar la audición del perro. (PAOT, 2022)

f. Estrés visual.

Luz natural, tiene bombillas, pero no se encienden ya que no es necesario, sólo durante la noche si hay que hacer algún ingreso o tratamiento. Pueden observar el entorno ya que la polisombra instalada se puede recoger.

3. Principio: Buena salud

a. Limpieza corporal.

Se observa pelaje de los felinos con desecho de pulgas.

b. Condición de la piel.

No hay heridas en la piel en ninguno de los felinos, se observan ectoparásitos; pulgas.

c. Cojeras.

Animales sin cojeras, ni claudicaciones.

d. Evidencia de dolor.

No hay evidencia de dolor en los felinos, ni muestran comportamientos que sugieren que padezcan algún tipo de dolor.

Evidencias de desórdenes entéricos.

Se observa deposición con heces blandas sanguinolentas en una de las cajas de arena y salpicaduras de materia fecal líquida en los bordes de la caja.

Figura 9

Arenero albergue de felinos, (Franco D., 2023).

**f. Evidencia de desórdenes respiratorios.**

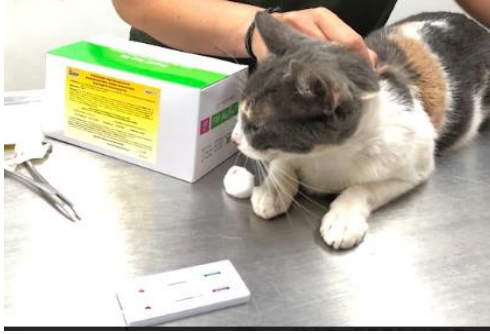
No se observa evidencia de alteraciones respiratorias en ninguno de los felinos.

g. Evidencia de un programa de medicina preventiva.

No hay registros de las desparasitaciones (internas y externas) que se realizan, no hay registro de fumigación de las instalaciones, no hay registros de vacunaciones. No hay historias clínicas de los felinos albergados. Hay algunos registros fotográficos de las pruebas de leucemia e inmunodeficiencia de los felinos que ingresan.

Figura 10

Toma de examen ViF- ViLeF a felino hembra. (Franco D., 2023).



h. Morbilidad.

Los planes de medicina preventiva se realizan al ingreso como desparasitación interna y externa, test leucemia e inmunodeficiencia felina, esterilizaciones, aunque no hay evidencia de estos registros. No se realizan programas de vacunación. Los felinos que se muestran agresivos, poco sociables, o que necesiten algún tratamiento médico, se dejan en guacales en otra zona mientras se logra la adaptación o la mejoría de sus condiciones médicas.

Los felinos de colonias de gatos asilvestrados son tratados mediante el método TNR Trap-Neuter-Return (Capturar-Esterilizar-Devolver), en el municipio existen alrededor de 9 colonias de gatos asilvestrados identificadas por la secretaría del medio ambiente y en apoyo con la comunidad se les presta vigilancia y control.

Existe un programa de adopciones que permite que los felinos no pasen mucho tiempo en las instalaciones y evita la sobrepoblación.

i. Mortalidad.

Cuando hay algún felino que ingresa en condiciones de salud que comprometan su vida gravemente y además es positivo en el test ViF y ViLeF, se practica la eutanasia inicialmente se realiza sedación del animal vía endovenosa por medio de un catéter venoso o intramuscular, posterior anestesia vía intravenosa y aplicación del medicamento eutanásico vía intravenosa. No hay un registro físico de las eutanasias practicadas. No hay un registro de mortalidad del albergue.

j. Evidencia de uso de analgesia.

Durante las esterilizaciones se realiza medicación con dipirona, meloxicam y en algunos casos tramadol para el manejo del dolor en la cirugía y en el postoperatorio durante el tiempo necesario. Y se observa disponibilidad de medicación por si algún animal así lo requiere por alguna otra condición de salud. No existen registros de los animales que han sido tratados.

Figura 11

Insumos y medicamentos usados en intervenciones de albergue. (Franco D., 2023)



4. Principio: Comportamiento apropiado

a. Tipo de albergue.

Los felinos en general comparten espacios donde pueden socializar.

b. Ejercicio.

El espacio de las instalaciones es amplio y tienen buenas posibilidades de desplazamiento. Tienen oportunidad de trepar en la estantería donde están ubicadas las camas, pero no se observan gimnasios dentro del espacio.

c. Oportunidad de marcaje.

Se observan solo dos rascadores pequeños en la zona.

d. Vocalizaciones.

Cuando ven a alguien cerca del área se escuchan algunos maullidos, que cesan cuando las personas están cerca. Si no hay personas en la zona no se observa la conducta.

e. Comportamientos inadecuados.

No se observan estereotipias en los felinos albergados.

f. Reacción con humanos (relación con el cuidador).

Los felinos se muestran tranquilos con las personas que les realizan los manejos y con las que pasan por los exteriores se observan conductas de frotamiento al acercarnos.

Figura 12

Reacción de felinos con humanos que se acercan al área de albergue. (Franco D., 2023



g. Herramientas de manejo.

Para la manipulación realizan el uso de mantas, redes de captura, y guacales plásticos para sus traslados.

h. Métodos de adiestramiento/educación.

En el momento solo se realiza sensibilización al contacto humano con las rondas que se realizan durante el día a la zona de albergue.

i. Estado Emocional.

Tabla 1

Descripción del estado emocional de los felinos del albergue.

| # | Felino evaluado | Descripción del estado emocional |
|---|--|--|
| 1 | Tiger: macho, esterilizado, color tabby gris, edad aproximada 2 años | Tranquilo, amigable, confiado con humanos, con los demás felinos no se |

| # | Felino evaluado | Descripción del estado emocional |
|---|--|---|
| | | observa esta interacción y es distante con ellos. |
| 2 | Mono: Macho, esterilizado, color amarillo con blanco, edad aproximada 1 año. | Amigable, cariñoso, sociable. |
| 3 | Agustina: hembra, color calicó (más blanco que los demás colores), esterilizada, edad aproximada 2 años. | Tranquila, confiada y amigable con humanos no se observa el mismo comportamiento con los demás felinos. |
| 4 | Maggie: hembra, color calicó, esterilizada, edad aproximada 2 años. | Sociable, confiada, cariñosa. |

Nota: La evaluación se realizó observando al animal desde fuera de la zona de albergue durante 10 minutos y después ingresando en la zona durante otros 10 minutos.

j. Indicadores de Estado Emocional.

Tabla 2

Descripción de los indicadores del estado emocional de los felinos del albergue.

| # | Felino evaluado | Indicadores del estado emocional |
|---|--|--|
| 1 | Tiger: macho, esterilizado, color tabby gris, edad aproximada 2 años | Se alimenta y recorre con tranquilidad toda la zona, usa la arenera, está alerta a estímulos del ambiente (personas, otros animales etc). Se observa acicalamiento y frotamiento con las paredes de reja de la gatera, se muestra tranquilo y busca el |

| # | Felino evaluado | Indicadores del estado emocional |
|---|---|---|
| | | <p>contacto con las personas que ingresan.</p> <p>No socializa con los otros felinos y es competitivo por el recurso del alimento con ellos.</p> |
| 2 | <p>Mono: Macho, esterilizado, color amarillo con blanco, edad aproximada 1 año.</p> | <p>Se desplaza con tranquilidad, se alimenta adecuadamente, usa la caja de arena.</p> <p>Trepa por la estantería, busca interacción con los otros felinos y humanos de manera cariñosa y de juego, se acicala y se frota en las superficies, usa los rascadores, sube a las camas y se observa descansar tranquilo en diferentes horas del día.</p> |
| 3 | <p>Agustina: hembra, color calicó (más blanco que los demás colores), esterilizada, edad aproximada 2 años.</p> | <p>Se observa tranquila en las diferentes zonas, es competitiva por el recurso de la alimentación y realiza conductas como gruñir y erizarse si se le acercan los demás cuando come. No socializa con los demás felinos. Come con apetito, y usa las zonas de descanso, se acicala. Le agrada el contacto con personas y permite la manipulación.</p> |

| # | Felino evaluado | Indicadores del estado emocional |
|---|---|---|
| 4 | Maggie: hembra, color calicó, esterilizada, edad aproximada 2 años. | Sociable busca el contacto con personas y otros felinos, se alimenta adecuadamente, usa la arenera, muestra conductas de acicalamiento y usa las zonas de descanso. |

Análisis y/o recomendaciones para el albergue de felinos.

1. Principio: Buena alimentación

Tabla 3

Buena alimentación: aspectos por mejorar en el albergue de felinos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|---|
| Suministro de alimentación | <p>Llevar un registro diario de la cantidad de alimento consumido en cada zona, teniendo en cuenta el número de animales albergados.</p> <p>El alimento debe estar ubicado en diferentes puntos y según el número de felinos, se recomienda un comedero por animal y uno adicional, para evitar conflictos por competencia al alimentarse.</p> <p>Supervisar durante los horarios donde se sirve el alimento si todos los felinos comen adecuadamente y registrar cualquier</p> |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-------------------------------|---|
| | <p>novedad. Prestar más atención a animales que hayan sido sometidos a algún procedimiento quirúrgico o que tengan algún problema médico.</p> <p>Se sugiere llevar registro mensual del peso de cada animal. Además, de verificar en rondas diarias la condición corporal.</p> |
| Tipo de comederos y bebederos | <p>Implementar el uso de comederos y bebederos de material en acero inoxidable para mejor higiene de los mismos. Marcar los que corresponden a cada zona.</p> |
| Enriquecimiento ambiental | <p>Se sugiere para promover actividades de juego usar dispensadores de alimento (diferentes al que consumen diariamente o snacks) que pueden ser elaborados con materiales reciclables como botellas plásticas, cajas, poner snacks en diferentes zonas de la gatera para que los felinos se estimulen a buscarlos.</p> <p>Como otra forma de enriquecimiento se recomienda el uso de hierbas gateras germinadas (semillas de avena o trigo).</p> |
| Disponibilidad de agua | <p>Si es posible poner al menos una fuente de</p> |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|---|
| | agua en cada zona, además de los bebederos que deben estar en puntos alejados uno del otro. |

2. Principio: Buen alojamiento

Tabla 4

Buen alojamiento: aspectos por mejorar en el albergue de felinos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|--|
| Separación de zonas | El espacio entre zona de positivos a virales y negativos es contiguo lo que puede llegar generar que se contagien los animales por el contacto que existe entre los dos espacios (por secreciones, arañazos, etc.). Separarlos con algún material que aisle unos de otros. |
| Tipo de piso | Poner desagües para evitar que el piso tenga encharcamientos durante el lavado y poder eliminar correctamente los residuos resultantes del mismo. Llevar un registro de las limpiezas diarias y el tipo de productos con el que se realizan. Verificando que se haga un enjuague adecuadamente para evitar la inactividad de los productos de desinfección con jabón |

| | |
|---------------|---|
| | o materia orgánica. |
| Tipo de camas | <p>Realizar limpieza de camas diariamente y usar productos para su desinfección. Llevar registros de estas limpiezas.</p> <p>El sustrato de las cajas de arena debe ser reemplazado por arena sanitaria para gatos ya que el sustrato usado genera mucho polvo al removerse y podría afectar las vías respiratorias de los animales.</p> <p>Las cajas de arena deben limpiarse al menos 2 o 3 veces al día, y deben ser lavadas con regularidad ya que una mala higiene puede generar riesgo de transmisión de enfermedades en los felinos.</p> <p>Se recomienda llevar registros de estas actividades.</p> |

3. Principio: Buena salud

Tabla 5

Buena salud: aspectos por mejorar en el albergue de felinos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|--|
| Condición de la piel | <p>Aplicar productos efectivos para el control de pulgas, realizar registros en historias clínicas.</p> <p>Programar limpiezas del pelaje de los</p> |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|--|
| | animales y cepillado del pelo para eliminar escamas de piel y exceso de pelo. |
| Desórdenes entéricos | Realizar examen coprológico a los felinos si se observan diarrea en el piso o caja de arena instaurar un tratamiento de acuerdo a los hallazgos y evolución del paciente. Registrar en historias clínicas. |
| Medicina preventiva | Realizar protocolo de ingreso de cada animal. Realizar y registrar historia clínica de cada animal con desparasitaciones internas y externas, número de microchip vacunaciones, esterilizaciones, exámenes realizados. Incluir registro de comportamiento del animal. Realizar fumigaciones para plagas en las instalaciones y tener registro de las mismas. Realizar limpieza y desinfección de las zonas diariamente con los productos que se requieran y tener registro. |
| Mortalidad | Tener formato de registro de las eutanasias aplicadas y muertes que se llegaran a presentar en el albergue. |

4. Principio: Comportamiento adecuado

Tabla 6

Comportamiento adecuado: aspectos por mejorar en el albergue de felinos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|--|
| Ejercicio | Instalación de gimnasios elevados (repisas, lugares para esconderse) que permitan una mayor complejidad en el movimiento; saltar, trepar. |
| Oportunidad de marcaje | Instalar cepillos para frotamiento de los felinos. Instalar en cada zona al menos 4 rascadores. |
| Adiestramiento/educación | Llevar registro de los felinos que muestran conductas más sociables y tienen más reforzado el vínculo. Realizar condicionamientos que ayuden a que los felinos estén tranquilos durante revisiones médicas y tomas de muestras, realizando una simulación de estas actividades mientras se usan estímulos positivos. |
| Estado emocional | Se sugiere el uso de feromonas felinas, por ejemplo: feliway difusor para el ambiente y en spray para las mantas y gimnasio, que |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|---------------------------------|---|
| | disminuyen conductas de nerviosismo y agresividad ayudando a mejorar la socialización interespecífica. |
| Indicadores de Estado Emocional | <p>Estimular conductas de juegos con el uso de juguetes que llamen la atención de los felinos (plumas, pelotas, cajas, entre otros), interactuar con ellos y estar atentos a que presenten tiempos de descanso, de socialización y de juego.</p> <p>Si se observa que un felino no está comiendo por una situación de estrés al llegar al albergue, procurar un espacio tranquilo donde se sienta resguardado y acercarle alimentos, agua y caja de arena a esa zona mientras se logra la adaptación para evitar que aparezcan también problemas ligados a su salud física.</p> |

Evaluación de Bienestar animal en albergue de caninos

Las instalaciones del albergue “Nueva Vida” que presta sus servicios a la Secretaría del Medio Ambiente del municipio de Sabaneta se encuentra ubicado en el municipio de Caldas en una zona rural, está conformado por una instalación que cuenta con un área construida de aproximadamente 30 metros cuadrados dividida en 10 caniles de aproximadamente 6 metros cuadrados cada una. El albergue tiene capacidad máxima para un total de 20 caninos, normalmente se asigna un canil para cada 2 caninos, no cuenta con

un área separada de cuarentena; en el caso de que se presente algún caso de un animal enfermo se aísla en uno de los caniles que se encuentre vacío ya que hasta el momento no ha existido una ocupación total y se ha venido haciendo de esta manera. El albergue cuenta con zonas verdes amplias aproximadamente 30-40 metros cuadrados, para que los perros puedan correr libremente y socializar, son sacados en grupos durante 1 hora, dos veces al día bajo la supervisión del encargado. En el albergue no se prestan cuidados médicos por lo que toda situación observada es reportada a la subdirección de bienestar y protección animal para que se preste la atención necesaria al animal. En el momento en que se realizó la evaluación se encuentran albergados 7 caninos.

1. Principio: Buena alimentación

a. Disponibilidad y tipo de alimento.

Se les suministra alimento concentrado de la marca Filpo adultos, no se tiene establecida una ración según el peso del animal según la información del encargado: se sirven 700 gramos al día a perros medianos (hasta 20 kg) y 900 gramos al día a perros grandes (más de 20 kg), se les suministra alimento dividido en dos raciones; una en la mañana 9 am y otra en la tarde 4 pm.




b. Evaluación de condición corporal.


La evaluación de condición corporal de los caninos se llevó a cabo teniendo en cuenta la puntuación de condición corporal de WSAVA Global Nutrition Committee (2020) que es de 1-9, siendo; 1 la condición corporal demasiado delgado, 5 la condición ideal y 9 la condición corporal demasiado pesado.

Tabla 7

Evaluación de la condición corporal de los caninos del albergue.

| Canino (nombre) | Edad aproximada | Peso | Puntuación C.C | Fotografía |
|--|--------------------|------------|--|---|
| Trueno: criollo (macho- esterilizado) | 3 años | 28 kg | 6/9: Costillas palpables con una ligera cobertura de grasa excesiva de cintura discernible a la vista, pero poco prominente y de pliegue abdominal aparente. |  |
| Flaco: criollo (macho- esterilizado) | 2 años | 10.5 kg | 4/9: Costillas fácilmente palpables con una mínima cobertura de grasa. De cintura fácilmente perceptible a la vista desde arriba y pliegue abdominal evidente. |  |
| Ken: criollo (macho- esterilizado) | 1.5 años | 22 kg | 5/9: Costillas palpables sin cubierta excesiva de grasa. De cintura perceptible a la vista detrás de las costillas y pliegue abdominal visto de los laterales. |  |

| Canino (nombre) | Edad aproximada | Peso | Puntuación C.C | Fotografía |
|--|--------------------|------------|--|---|
| Ramón: criollo (macho- esterilizado) | 2 años | 14.5 kg | 5/9: Costillas palpables sin cubierta excesiva de grasa. De cintura perceptible a la vista detrás de las costillas y pliegue abdominal visto de los laterales. |  |
| Mustang: Golden Retriever (macho - no esterilizado). En proceso de aprehensión preventiva. | 1 año | 30 kg | 5/9: Costillas palpables sin cubierta excesiva de grasa. De cintura perceptible a la vista detrás de las costillas y pliegue abdominal visto de los laterales. |  |
| Churro: criollo (macho- esterilizado) | 1 año | 15 kg | 5/9: Costillas palpables sin cubierta excesiva de grasa. De cintura perceptible a la vista detrás de las costillas y pliegue abdominal visto de |  |

| Canino (nombre) | Edad aproximada | Peso | Puntuación C.C | Fotografía |
|--|--------------------|--------|--|---|
| | | | los laterales. | |
| Max- cruce de pitbull (macho-esterilizado) | 7 años | 27.5kg | 7/9: Costillas palpables con dificultad, debido a la gruesa capa de grasa. Con depósitos de grasa evidentes en el área lumbar y en la base de la cola. De cintura ausente o apenas visible donde el pliegue abdominal podría no ser visto. |  |

c. Enriquecimiento Ambiental Nutricional.

En cuanto a la alimentación no se observan enriquecedores ambientales. El alimento es siempre suministrado de la misma manera (en los comederos) por el personal.

d. Almacenamiento de alimentos, agua y control de plagas.

El almacenamiento del alimento se realiza en una caneca con tapa, levantado del suelo sobre una superficie de madera. El agua es tomada del acueducto del municipio donde el agua es potable.

Figura 13

Almacenamiento de alimento en albergue de caninos. (Franco D., 2023)



e. Disponibilidad y calidad de agua.

Se les suministra agua potable, disponible Ad libitum en 1 punto de la zona es un balde plástico grande. El agua se observa limpia en el interior.

Figura 14

Disponibilidad de agua albergue de caninos (Franco D., 2023)



f. Tipo e higiene de comederos y bebederos.

Bebedores de material plástico (canecas) en algunos de ellos se observa pintura seca pegada a las paredes del balde, el agua está limpia. Comederos de material de aluminio en buenas condiciones de higiene.

Figura 15

Tipo de comederos y bebederos en albergue de caninos (Franco D., 2023)



2. Principio: Buen alojamiento

a. Necesidad de espacio.

Para este indicador se tendrán en cuenta las consideraciones de la Asociación de Veterinarios de Refugios (ASV, 2022) acerca del espacio del interior del canil: debe dejar espacio para que cada animal exprese todas las posturas, ajustes sociales, comportamientos y movimientos típicos de las especies. Por ejemplo, los animales deben poder acostarse con las extremidades extendidas de manera normal sin obstrucción por los lados del recinto o tener que extender los pies a través de las puertas o rejas del comedero. Se observa un área por canil de aproximadamente 6 metros cuadrados, y una altura de aproximadamente 3 metros, ocupado por 2 caninos en cada uno, lo que les permite tener el espacio suficiente para manifestar sus conductas naturales. No hay divisiones o compartimientos dentro del canil.

Figura 16

Área de caniles albergue caninos. (Franco D., 2023)



b. Tipo de cama.

Las camas disponibles para los caninos son estibas de madera, se observa bastante humedad en ellas. El piso es de cemento cuenta con desagüe dentro del canil y en algunos

de ellos no se observó rejilla, se observa limpio en el momento de la visita, pero hay zonas con manchas de agua que probablemente queda allí estancada después de los lavados, hay grietas en el piso, reporta el cuidador que se limpia la zona dos veces al día, no hay registros de las limpiezas realizadas ni los productos usados para las mismas.

Figura 17

Tipo de cama albergue caninos. (Franco D., 2023)



c. Bordes afilados.

Se observan en 5 de las puertas de los caniles daños en la malla y alambres con puntas que sobresalen.

Figura 18

Bordes afilados en puertas de albergue caninos. (Franco D., 2023)



d. Temperatura.

La temperatura del ambiente es adecuada se tomó registro a las 10:24 am y fue de 21°C (se realizó la medición usando una app de celular), la temperatura mínima debe ser 10°C y no más de 26°C. (RSPCA, s.f). Instalaciones techadas, se observa cortinas de

material plástico grueso en las ventanas que ayuda a aislar los caniles de los cambios de temperatura.

Figura 19

Medición temperatura zona de albergue caninos. (Franco D., 2023)



e. Estrés auditivo.

Ya que es una zona rural alejada de vías principales no hay mucho ruido del exterior, los sonidos son de la naturaleza principalmente. Los ladridos de los caninos solo se escuchan al ingresar personal al albergue durante los primeros 20 – 30 minutos.

f. Estrés visual.

Luz natural durante el día, pero también hay bombillos que se encienden cuando es necesario para realizar las limpiezas del canil o alimentarlos.

3.Principio: Buena Salud

a. Limpieza corporal.

Se observa pelaje limpio, sin ectoparásitos visibles, el cuidador los baña aproximadamente cada 20 días, no hay registros de los baños ni los productos usados.

b. Condición de la piel.

No hay lesiones en la piel en ninguno de los caninos.

c. Cojeras.

Animales sin cojeras, ni claudicaciones.

d. Evidencia de dolor.

No hay evidencia de signos de dolor ni comportamientos que así lo sugieren en los caninos.

e. Evidencias de desórdenes entéricos.

No hay evidencia de desórdenes entéricos en los caninos. Se observa materia fecal de aspecto normal en las zonas verdes.

Figura 20

Heces de canino en zona verde del albergue. (Franco D., 2023)

**f. Evidencia de desórdenes respiratorios.**

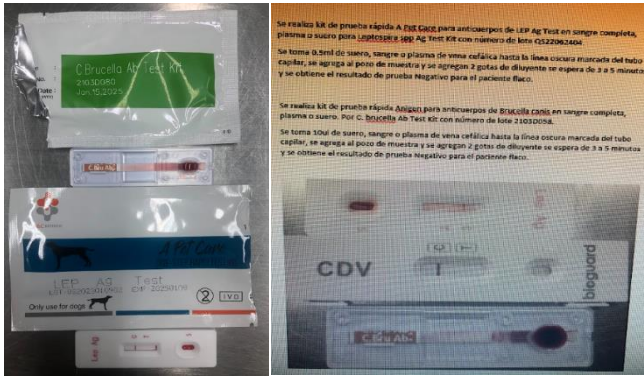
No se observa evidencia de alteraciones respiratorias en ninguno de los caninos.

g. Evidencia de un programa de medicina preventiva.

No hay registros de las desparasitaciones (internas y externas) que se realizan, no hay registro de fumigación de las instalaciones, no hay registros de vacunaciones. No hay historias clínicas de los caninos albergados, no cuentan con ningún tipo de identificación. Hay algunos registros fotográficos de las pruebas de *Leptospira spp.* y *Brucella Canis* de los caninos que han ingresado ya que esta es solicitada para el ingreso al albergue. Cuando es necesario se realizan pruebas de anticuerpos de *Distemper canino* y *Parvovirus canino*.

Figura 21

Test de Leptospira spp., Brucella canis y Distemper canino (Franco D., 2023)



h. Morbilidad.

Los planes de medicina preventiva se realizan al ingreso como desparasitación interna y externa, test de *Leptospira spp.* y *Brucella Canis*, esterilizaciones, aunque no hay evidencia de estos registros. No hay registros de programas de vacunación. Los caninos que necesiten tratamiento médico por lo regular son dejados en las instalaciones de la secretaría para ser atendidos antes de ser enviados al albergue o remitidos a la clínica con la cual tenga convenio la secretaría del medio ambiente para atender esta necesidad. Existe un programa de adopciones que consiste en jornadas en diferentes sectores del municipio y en centros comerciales, además se promueven las adopciones por redes sociales. Se deben cumplir los requisitos exigidos por la subdirección para realizar el proceso de adopción, al que se le realizan seguimientos aproximadamente durante 1 año.

i. Mortalidad.

Cuando un canino presenta conductas de agresión con personas u otros animales, se realiza valoración etológica y dependiendo del diagnóstico y de su respuesta al tratamiento conductual (farmacológico o no), si la condición de este no mejora, el canino es sometido a eutanasia. El protocolo de eutanasia incluye sedación del animal vía endovenosa por medio de un catéter venoso o intramuscular, posterior anestesia vía intravenosa y aplicación del medicamento eutanásico vía intravenoso. No hay un registro físico de las eutanasias practicadas. No hay un registro de mortalidad del albergue.

j. Evidencia de uso de analgesia.

Durante las esterilizaciones se realiza medicación con dipirona, y meloxicam para el manejo del dolor en la cirugía y en el postoperatorio durante el tiempo necesario. Se

observa disponibilidad de medicación por si algún canino así lo requiere en el postoperatorio o por alguna otra condición de salud.

Figura 22

Insumos y medicamentos usados para las intervenciones en albergue. (Franco D., 2023)



4. Principio: Comportamiento adecuado

a. Tipo de albergue.

Los caninos comparten diferentes espacios donde pueden socializar, además están en grupos de 2 caninos por canil, solo Max, canino de raza pitbull se encuentra separado en un canil por prevención ante cualquier pelea o evento que se pueda presentar ya que los caninos en la noche no tienen cuidador, aunque Max si socializa con los demás cuando son sacados a la zona de recreación fuera del canil y no se ha presentado ningún conflicto con los demás.

b. Ejercicio.

El espacio de las instalaciones es amplio y tienen buenas posibilidades de desplazamiento. Tienen oportunidad de correr durante el día ya que el cuidador los saca del canil durante aproximadamente 4 horas diarias.

c. Vocalizaciones.

Se escuchan vocalizaciones excesivas (ladridos) todo el tiempo cuando se acerca una persona al canil y la conducta persiste hasta por 30 minutos.

d. Comportamientos inadecuados.

En el canino Max se observa lamido de las extremidades, se observan manchas marrón y humedad en el pelo alrededor de la zona interdigital.

e. Reacción con humanos (relación con el cuidador).

Los caninos en general mostraron buena relación con humanos, al posicionarnos cerca del canil todos los animales buscan el contacto a través de las rejas o mallas de las puertas y ventanas. Al ingresar al canil se acercan a saludar, se muestran muy sociables, aunque en la interacción saltan repetidamente encima de las personas vocalizando.

Figura 23

Reacción de los caninos con humanos. (Franco D., 2023)



f. Herramientas de manejo.

Para la manipulación de los caninos utilizan collares de ahogo, los animales no están habituados a caminar con collar o al uso de bozales, al intentar ponerlos muestran miedo y se retiran o muestran señales de apaciguamiento.

g. Métodos de adiestramiento/educación.

No existe ningún programa de adiestramiento o educación en el albergue, los animales no permiten fácilmente los manejos, muestran signos de ansiedad, miedo y/o agresión a la manipulación.

Figura 24

Manipulación de caninos del albergue. (Franco D.,2023)



h. Estado Emocional.

Tabla 8

Descripción del estado emocional de los caninos de albergue.

| # | Canino evaluado | Descripción del estado emocional |
|---|-----------------|--|
| 1 | Trueno | Vacilante, ansioso, alerta |
| 2 | Flaco | Sociable, alerta, juguetón |
| 3 | Ken | Sociable, curioso, cómodo, cariñoso |
| 4 | Ramón | Vacilante, curioso, juguetón |
| 5 | Mustang | Sociable, cariñoso, confiado, juguetón |
| 6 | Churro | Sociable, juguetón, alerta, entusiasmado |
| 7 | Max | Deprimido, cariñoso |

Nota: La evaluación se realizó observando al animal dentro del canil durante 10 minutos, después fue sacado del canil otros 10 minutos solo al inicio y después con otros caninos.

i. Indicadores de Estado Emocional.

Tabla 9

Descripción de los indicadores del estado emocional de los caninos del albergue.

| # | Canino evaluado | Indicadores del estado emocional |
|---|-----------------|---|
| 1 | Trueno | Socializa con los demás caninos en los espacios destinados a ello, socializa bien con personas, aunque a la manipulación muestra signos de miedo y ansiedad. Se alimenta bien y se desplaza con tranquilidad en todo el lugar. |
| 2 | Flaco | Se muestra tranquilo y sociable con otros caninos y personas, se le ofrecen snacks y come, busca la interacción con su entorno activamente. |
| 3 | Ken | Es cariñoso, tranquilo y socializa bien con humanos y caninos, interactúa con el entorno adecuadamente, se alimenta bien, y al estar en su canil se observan tiempos de descanso. |
| 4 | Ramón | A la manipulación con el collar se muestra un poco ansioso, muestra señales de apaciguamiento, pero al estar suelto se observa tranquilo con conductas de juego, explora el espacio de recreación e interactúa con los demás caninos. |
| 5 | Mustang | Sociable, se alimenta correctamente, interesado en las personas, animales o |

| # | Canino evaluado | Indicadores del estado emocional |
|---|-----------------|---|
| | | cosas del ambiente, cómodo, amigable. Tolera bien la manipulación. |
| 6 | Churro | Activo, muestra postura de juego a los demás caninos, sociable con personas sale a saludar cuando ve a alguien acercarse, se muestra alerta al medio. |
| 7 | Max | Sociable con otras personas y demás caninos, no muestra demasiado interés por el entorno, se observa tranquilo. Se alimenta bien y permite la manipulación. |

Análisis y/o recomendaciones para el albergue de caninos.

1. Principio: Buena alimentación

Tabla 10

Buena alimentación: aspectos por mejorar en el albergue de caninos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|---|---|
| Disponibilidad/ tipo de alimento/condición corporal | Llevar registro con cantidad, fecha, hora de suministro de alimento de los caninos. Racionar de acuerdo con el peso de cada uno, la cantidad diaria de alimento teniendo |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|---------------------------------------|---|
| | <p>en cuenta la tabla de uso del alimento.</p> <p>Suministrar alimento adecuado para la edad del animal y condición corporal.</p> <p>Se sugiere llevar registro del peso de cada animal.</p> |
| Tipo de comederos y bebederos | <p>Implementar el uso de comederos y bebederos de material en acero inoxidable para mejor higiene de los mismos. Evitar usar canecas como bebederos con pinturas adheridas a las superficies debido a que estos materiales pueden desprenderse o liberarse en el agua residuos químicos que pueden ser tóxicos. Marcar los que corresponden a cada canil.</p> |
| Enriquecimiento ambiental nutricional | <p>Se sugiere para promover actividades de juego usar dispensadores de alimento, que pueden ser elaborados con materiales reciclables como botellas plásticas, cajas de cartón, uso lickimat, tapetes olfativos, juguetes interactivos dispensadores de alimento, entre otros que promuevan el uso del olfato y la exploración para conseguir el</p> |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|--|
| | alimento. |
| Disponibilidad de agua | Disponer de al menos dos bebederos en cada canil, separados el uno del otro. |

2. Principio: Buen alojamiento

Tabla 11

Buen alojamiento: aspectos por mejorar en el albergue de caninos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|---|
| Área de cuarentena | Se debe disponer de una área separada de los caniles de animales sanos en el caso de que se presente un animal enfermo o un nuevo ingreso el cual debería contar con área con zona verde para que el animal realice allí sus deposiciones y no contamine el área común de recreación como sucede actualmente. |
| Necesidad de espacio | Se sugiere realizar compartimientos dentro del canil donde el canino tenga oportunidad de resguardarse o esconderse y tener un mejor manejo de sus posibilidades de interacción. |
| Tipo de piso | Arreglar desagües para evitar que el piso tenga encharcamientos durante el lavado y |

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|-----------------------------|---|
| | <p>poder eliminar correctamente los residuos resultantes del mismo. Poner las rejillas faltantes en los drenajes debido a que se pueden llegar a presentar accidentes en estos huecos de la tubería. Mejorar el tipo de piso ya que al ser de cemento se filtran líquidos y/o secreciones a través de él; lo que puede generar contaminaciones por que se albergan allí virus o bacterias</p> <p>Llevar un registro de las limpiezas diarias; horarios y el tipo de productos con el que se realizan.</p> |
| Tipo de camas | <p>Se recomienda cambiar el tipo de cama ya que la madera puede ser reservorio de virus, bacterias, hongos, guardan humedad y el espacio entre las tablas no es cómodo ni confortable para los animales, se sugiere cama en material tipo lona lavables, levantadas del suelo.</p> |
| Bordes Afilados | <p>Se deben realizar reparaciones de las zonas de las puertas que tienen alambres expuestos que pueden llegar a generar lesiones en el personal o los animales.</p> |

3. Principio: Buena salud

Tabla 12

Buena salud: aspectos por mejorar en el albergue de caninos y sugerencias de mejora.

| Aspectos por mejorar | Sugerencias de mejora |
|--------------------------------|---|
| Limpieza corporal | <p>Llevar registros de baños realizados a los animales y productos aplicados.</p> <p>Realizar cepillado del pelaje diariamente a los caninos, en especial los de pelo largo.</p> |
| Medicina preventiva/morbilidad | <p>Realizar protocolo de ingreso de cada animal.</p> <p>Realizar cuarentena de al menos 14 días a animales que ingresan al albergue.</p> <p>Realizar y registrar historia clínica de cada animal con desparasitaciones internas y externas, número de microchip vacunaciones, esterilizaciones, exámenes realizados. Incluir registro de comportamiento del animal.</p> <p>Realizar fumigaciones para plagas en las instalaciones y tener registro de las mismas.</p> <p>Realizar limpieza y desinfección de las zonas diariamente con los productos que se requieran y tener registro.</p> <p>Realizar registro de seguimiento a los</p> |

| <i>Aspectos por mejorar</i> | <i>Sugerencias de mejora</i> |
|-----------------------------|---|
| | <p>procesos de adopción.</p> <p>Se sugiere manejo diario de los animales por personal capacitado (auxiliares veterinarios, médicos veterinarios, etólogos) y habituar a los procesos diarios de manejo.</p> |
| Mortalidad | Tener formato de registro de las eutanasias realizadas y muertes que se llegaran a presentar en el albergue. |

4. Principio: Comportamiento adecuado

Tabla 13

Comportamiento adecuado: aspectos por mejorar en el albergue de caninos y sugerencias de mejora.

| <i>Aspectos por mejorar</i> | <i>Sugerencias de mejora</i> |
|-----------------------------|--|
| Herramientas de manejo | <p>Se sugiere evitar el uso de collares de ahogo y habituar a los caninos al uso de arnés y correa.</p> <p>Habituar al uso de bozal a los animales que lo requieran y tener disponibilidad de los mismos.</p> <p>El manejo debe ser realizado por personal capacitado.</p> |
| Adiestramiento/educación | Se sugiere iniciar un programa de educación canina y modificación de |

| <i>Aspectos por mejorar</i> | <i>Sugerencias de mejora</i> |
|-----------------------------|--|
| | <p>conductas en el caso que se requiera basado en interacciones positivas, con técnicas adecuadas y orientadas en los principios del bienestar animal.</p> <p>Realizar evaluaciones comportamentales de los caninos al ingreso y establecer protocolo de manejo según posible diagnóstico.</p> <p>Direccionar este programa especialmente en mejorar conductas como ansiedad, miedo, reactividad, frustración, entre otras que fueron observadas durante la evaluación de los caninos. El cuál debe ser orientado por un etólogo y se debe capacitar al personal para seguir adecuadamente las pautas.</p> |
| Estado emocional | <p>Se sugiere el uso de aromaterapia con esencia de lavanda en las instalaciones ayuda a disminuir la ansiedad y el estrés.</p> <p>En los casos que sea necesario (caninos con miedo, distrés, frustración, entre otros) se sugiere el uso de feromonas caninas como, por ejemplo: Adaptil Calm On-The-Go Collar, Adaptil Calm Difusor.</p> |

| <i>Aspectos por mejorar</i> | <i>Sugerencias de mejora</i> |
|-----------------------------|---|
| | <p>Realizar actividades con los caninos en diferentes días de la semana donde se pueden habituar a las herramientas de manejo como collares, arnés y bozales, realizarlos positivizando estas herramientas por medio de reforzadores como snacks, caricias o juego.</p> <p>Realizar enriquecimiento social; instaurar un programa de visitas de personas al albergue (estudiantes de veterinaria, auxiliares, voluntarios, entre otros) donde los caninos puedan tener contacto con diferentes grupos etarios (específicamente con animales que no supongan un riesgo para las personas), ya que los animales solo están teniendo contacto con el cuidador y se muestran ansiosos y con signos de miedo hacia las demás personas, durante estas visitas se pueden realizar actividades de adiestramiento y juego que mejoran el vínculo humano-animal.</p> |

Protocolo de ruta de atención en albergues para caninos y felinos que ingresan a la Subdirección de Protección y Bienestar Animal del municipio de Sabaneta, Antioquia.

Durante las interacciones con caninos y felinos en las diferentes intervenciones a realizar por parte de equipo de la Subdirección de Protección y Bienestar Animal de la Secretaría del Medio Ambiente de Sabaneta, el personal debe estar capacitado y conocer sus funciones claramente, conocer el funcionamiento de ingreso y acogida en el albergue, conocer y dar buen uso a las herramientas y materiales necesarios para cada intervención, seguir las normas de sanidad para cada proceso, manejo adecuado del ambiente y del animal teniendo en cuenta que las interacciones positivas y con menor estrés disminuyen los riesgos de escape, lesiones y enfermedades de humanos y/o animales.

Ruta de atención para el ingreso de caninos

Intervención inicial: Captura o recepción del canino

Manipulación:

Usar las herramientas adecuadas, en el caso de manejo de caninos se debe disponer del siguiente equipo:

- Toalla /manta/cobija.
- Bozal tipo Baskerville de diferentes tamaños.
- Guantes protectores diseñados para captura de animales.
- Lazos o collares y traillas para hacer sujeción del animal.
- Huacales (tamaño pequeño mediano y grande).
- Feromonas caninas, esencias florales (impregnar mantas, cobijas y guacales).
- Snacks.
- Formato F-TS-41 de recepción de animales de compañía para diligenciar.
- ***Manipulación de animales en casos especiales*** (son métodos restrictivos,

deben ser usados sólo en situaciones extraordinarias que comprometen la salud y seguridad humana y animal).

- Lazo de control o lazo de captura, este tipo de lazos no está diseñado para levantar el animal, jalarlo o empujarlo, ya que puede ocasionar lesiones graves y hasta la muerte de los animales, nunca usar en animales de pequeño tamaño.
- Medicamentos (sedantes o anestésicos) e implementos (gasas, guantes, jeringas, agujas, algodón, catéter, entre otros), para realizar sedación en el sitio donde está el animal en caso de ser necesario su inmovilización para su manejo, de acuerdo con el criterio médico veterinario.

Transporte:

Ubicar al animal en el huacal con una manta (previamente impregnados con feromonas o esencias florales) de manera que pueda estar cómodo; el guacal debe estar bien situado y/o amarrado para evitar lesiones y disminuir el estrés mientras el vehículo esté en movimiento.

Ingreso a las instalaciones de la subdirección de Protección y Bienestar Animal.***Valoración médica inicial:***

El médico veterinario al igual que los auxiliares veterinarios que acompañan esta primera valoración médica deben usar los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la intervención (guantes, tapabocas, trajes anti fluidos, y demás que consideren necesarios), evitar movimientos bruscos o sonidos fuertes que puedan asustar al animal, tener conocimientos básicos en comportamiento y comunicación canina para usar la manera menos estresante y segura (por ejemplo el uso de bozal) para el acercamiento según las señales que el canino le muestre durante la interacción. Se recomienda el uso de difusores de feromonas en el área de consultorio y/o esencias florales que se pueden asperjar en la zona y mantas. A continuación, se debe:

- a. Diligenciar historia clínica completa con la información y los datos obtenidos de la valoración médica del animal en el momento del ingreso de acuerdo con el formato de

historia clínica veterinaria F-TS-42 establecido por la Subdirección de Protección y Bienestar Animal, durante el proceso se debe anotar la edad estimada del animal, sexo, descripción física (tomar fotografía para anexar al registro) y presencia de algún método de identificación o microchip.

b. Realizar valoración médica completa del canino. Realizar registro en historia clínica del animal, formato F-TS-42.

c. Realizar pruebas para *Leptospira spp.* y *Brucella Canis*, hacer reporte por escrito con el resultado con fecha y lote de la prueba; anexar a la historia clínica del animal.

d. Iniciar y/o programar o realizar tratamientos médicos o exámenes complementarios si se requieren. Realizar registro en historia clínica del animal.

e. Realizar desparasitación interna y externa y programar próximas dosis. Realizar registro en historia clínica del animal.

f. Iniciar protocolo de vacunación al ingreso. Realizar registro en historia clínica del animal con fecha de aplicación y lote de la vacuna aplicada.

Tabla 14

Protocolo de vacunación recomendado por la Asociación de Veterinarios de Refugios para caninos de albergue (ASV, 2022).

| Vacunas | Vía de aplicación | Edad inicial | Frecuencia < 20 semanas | Frecuencia Adultos |
|---|-------------------|--------------|-------------------------------|--|
| MLV Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Parainfluenza (DAPP) | Subcutánea (S.C) | 4 semanas | Repetir dosis a las 2 semanas | Realizar una aplicación y realizar un refuerzo entre las 2 y 4 semanas siguientes. |

| | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------------------------|
| MLV Bordetella y virus Parainfluenza | Intranasal (I.N) | 3 semanas | Suministrar 1 vez en la admisión | Suministrar 1 vez en la admisión |
| Rabia | Subcutánea (S.C) | 12 semanas | Suministrar 1 vez en la admisión | Suministrar 1 vez en la admisión |

Nota: Las vacunas MLV (vacunas con virus vivos modificados o vacunas recombinantes) crean inmunidad efectiva y duradera contra los virus en perros con sistemas inmunitarios competentes dentro de los días posteriores a la vacunación inicial y pueden proporcionar una protección parcial antes. (ASV, 2022)

- g. Programar cirugía de esterilización en caso de que lo requiera.
- h. Realizar valoración comportamental inicial del animal y anexar estas características a la historia clínica. Determinar si necesita valoración por etólogo, para ello se puede usar el cuestionario de comportamiento C- Barq (Canine Assesment Behavioral) y especialmente su forma corta el mini C-BARQ (Serpell, et al., s.f), para realizar este cuestionario debes registrarte en la página web.
- i. Programar ingreso al albergue, notificar al personal encargado, enviar la información requerida para el ingreso. Publicar la foto del animal con su descripción en los medios de difusión con que cuente la alcaldía de Sabaneta. Si el animal es reclamado por su tutor debe ser devuelto a este con las recomendaciones sobre tenencia responsable e informando el estado del canino, se debe realizar registro de esta entrega en el acta de ingreso del animal.
- j. Implantación del microchip y registro en la base de datos del mismo, ingresar registro a la historia clínica del animal.
- k. Si el canino es traído a la Subdirección de Protección y Bienestar Animal como resultado de una aprehensión preventiva, realizar informe sobre el caso, adjuntando toda la información del canino y del procedimiento consignadas en el formato F-VC-02 “constancia

de visita”. Este formato junto con el informe completo de lo sucedido debe ser entregado a la persona encargada de continuar el debido proceso en inspección o fiscalía dependiendo del caso.

Ingreso al albergue de caninos

Zona de cuarentena y zona de aislamiento

Se recomienda que los caninos deben ser puestos en cuarentena por un periodo de 10 días. Este tiempo puede ser ajustado de acuerdo a los periodos de incubación de las enfermedades infecciosas más comunes vistas en el albergue o en el área. Es importante que tenga un área dedicada a la cuarentena en su albergue. Ningún contacto debe ser permitido entre los animales en cuarentena y los animales que están listos para ser adoptados. (RSPCA, s.f)

Los animales que sean positivos a las pruebas de enfermedades infectocontagiosas, que presenten síntomas de las mismas o algún problema comportamental que afecte la socialización normal entre caninos o con el personal del albergue, deberán ser aislados y darle el tratamiento indicado a cada caso. Los refugios deben tener un medio para aislar a los animales infecciosos de la población general para evitar la propagación de enfermedades infecciosas. El alojamiento aislado debe satisfacer las necesidades médicas y de comportamiento de los animales enfermos, incluido el tamaño suficiente y la instalación adecuada (ASV, 2022).

Durante la estadía en esta zona deben tenerse en cuenta:

- Registrar en la historia clínica del animal: consumo de alimento, agua, frecuencia y cantidad de las deposiciones, presencia de vómitos, y demás alteraciones observadas por el personal, realizar valoración física periódica.
- Suministrar los tratamientos indicados por el médico veterinario, evaluar la evolución de la enfermedad y registrar en el historial del animal.

→ Observar y registrar el comportamiento del canino y su evolución, en los casos que requieren realizar la terapia conductual y/o farmacológica indicada por el etólogo.

→ Usar refuerzos positivos en las diferentes rutinas del animal creando un mejor vínculo y reduciendo el estrés.

→ Indicar de acuerdo a criterio del médico veterinario y pruebas realizadas cuando el animal puede salir de la zona de cuarentena sin que represente un riesgo para él o para los demás caninos.

Zona de Albergue.

Durante la estadía de los caninos en el albergue debemos garantizar el bienestar físico y emocional del animal:

- Realizar una adecuada socialización del canino que ingresa con el grupo que ya se encuentra dentro del albergue, observando el comportamiento de los demás y de éste durante el proceso para prevenir interacciones negativas y generar menor estrés.

- Alimentación que cumpla con las necesidades nutricionales del canino teniendo en cuenta su edad, raza, tamaño, condiciones de salud y demás variables a considerar.

- Agua limpia y fresca disponible para beber a voluntad.
- Espacio suficiente para movilizarse y expresar sus conductas naturales.
- Crear rutinas para las diferentes actividades durante el día ya que con esto logramos que el animal pueda predecir tanto las experiencias positivas o las que puedan ser estresantes para él, ayudando a disminuir la ansiedad y el miedo.

- Lugar donde dormir y descansar confortablemente.
- Lugar donde realizar sus deposiciones.
- Mantener el aseo e higiene de los animales, zonas y utensilios.
- Protegerlos de los cambios de temperatura.
- Usar refuerzos positivos en las diferentes rutinas del animal creando un mejor vínculo y reduciendo el estrés.

- Suministrar los tratamientos médicos que necesite en los tiempos indicados.

- Registrar alteraciones físicas, de salud o del comportamiento y notificarlas al médico veterinario para ser atendidas.
- Paseos con collar y trailla para habituar a los caninos al manejo de estas herramientas imprescindibles cuando sea ubicado en un hogar por medio de la adopción.
- Realizar la habituación a peinar el pelaje y a la manipulación por medio de refuerzos positivos como snacks o caricias.
- Realizar habituación al bozal con refuerzos positivos para permitir manejos en animales que lo requieran y siempre en el caso de los caninos de manejo especial.
- Brindar enriquecimiento ambiental:
 - ★ Uso de feromonas caninas o esencias florales en los diferentes espacios donde se albergan los caninos, poner música relajante.
 - ★ Socialización con otros caninos, (Siempre y cuando el animal no muestre comportamientos de algún problema conductual que deba ser tratado con anterioridad por ejemplo agresividad o miedo)
 - ★ Socialización con diferentes personas usando técnicas de refuerzo positivo, premiando los comportamientos deseados. Siempre y cuando el animal no muestre comportamientos de algún problema conductual que deba ser tratado con anterioridad por ejemplo agresividad o miedo)
 - ★ Entrenamiento por medio de refuerzos positivos (premiar con snacks, caricias o juego), con órdenes básicas como sentarse, acostarse, esperar, que estimulan el enriquecimiento cognitivo del animal y fortalecen el vínculo humano-animal.
 - ★ Uso de juguetes interactivos en los que se introduzca alimento dentro de ellos, los cuales se pueden realizar con botellas plásticas, por ejemplo, esconder snacks en diferentes zonas y estructuras para incentivar la búsqueda por medio del olfato, alimentos congelados,

entre otros. Muchos de estos juguetes pueden ser elaborados con materiales reciclables.

- ★ Salidas supervisadas por el personal al área del albergue donde los caninos puedan estar libres y satisfacer sus necesidades de socialización, olfativas, higiénicas y de interacción intra e interespecíficas.

Ruta de atención para el ingreso de felinos.

Intervención inicial: Captura o recepción del animal.

Manipulación:

Usar las herramientas adecuadas, en el caso de manejo de felinos se debe disponer del siguiente equipo:

- Toalla /manta/cobija.
- Bozal para gatos.
- Guantes protectores diseñados para captura de animales.
- Trampas tipo Tomahawk para captura de felinos.
- Huacales (tamaño pequeño, mediano y grande).
- Feromonas felinas, esencias florales (impregnar mantas, cobijas y guacales).
- Snacks.
- Formato de recepción de animales de compañía F-TS-41 para diligenciar.
- ***Manipulación de animales en casos especiales*** (son métodos restrictivos, deben ser usados sólo en situaciones extraordinarias que comprometen la salud y seguridad humana y animal).

→ Medicamentos (sedantes o anestésicos) e implementos (gasas, guantes, jeringas, agujas, algodón, catéter, entre otros), para realizar sedación en el sitio donde está el animal en caso de ser necesario su inmovilización para su manejo, de acuerdo a criterio médico veterinario.

Transporte:

Ubicar al animal en el guacal con una manta (previamente impregnados con feromonas o esencias florales) de manera que pueda estar cómodo; el guacal debe estar bien situado y/o amarrado para evitar lesiones y disminuir el estrés mientras el vehículo esté en movimiento.

Ingreso a las instalaciones de la subdirección de Protección y Bienestar Animal.***Valoración médica inicial:***

El médico veterinario al igual que los auxiliares veterinarios que acompañan esta primera valoración médica deben usar los elementos de protección y bioseguridad necesarios para la intervención (guantes, tapabocas, trajes anti fluidos, y demás que consideren necesarios), evitar movimientos bruscos o sonidos fuertes que puedan asustar al animal, tener conocimientos básicos en comportamiento felino para usar la manera menos estresante y segura (por ejemplo envolver al animal en una manta impregnada con feromonas felinas) para realizar la valoración. Se recomienda el uso de difusores de feromonas en el área de consultorio y/o esencias florales que se pueden asperjar en la zona y sobre las mantas o cobijas. A continuación, se debe:

- a. Diligenciar historia clínica completa con la información y los datos obtenidos de la valoración médica del animal de acuerdo a formato de historia clínica veterinaria F-TS-42, establecido por la Subdirección de Protección y Bienestar Animal, durante el proceso se debe establecer la edad estimada del animal, sexo, descripción física (tomar fotografía para anexar al registro) y presencia de algún método de identificación o microchip.
- b. Realizar pruebas rápidas para VIF (inmunodeficiencia felina) y ViLeF (leucemia felina), realizar reporte con el resultado y anexar a historia clínica del animal. Si el animal resultara positivo al alguna de las enfermedades mencionadas, y su condición de salud está deteriorada o tenga una avanzada edad, se recomendaría practicar protocolo de eutanasia. Si se encuentra en buenas condiciones físicas y de salud se puede ubicar en la zona adecuada para ellos dentro del albergue para tratar de ser puesto en adopción en un hogar adecuado para su condición.

- c. Iniciar y/o programar tratamientos médicos si se requieren. Realizar registro en historia clínica del animal.
- d. Realizar desparasitación interna y externa y programar próximas dosis. Realizar registro en historia clínica del animal.
- e. Iniciar protocolo de vacunación al ingreso. Realizar registro en historia clínica del animal con fecha de aplicación y lote de la vacuna aplicada.

Tabla 15

Protocolo de vacunación recomendado por la Asociación de Veterinarios de Refugios para felinos de albergue (ASV, 2022).

| Vacunas | Vía de aplicación | Edad inicial | Frecuencia < 20 semanas | Frecuencia Adultos |
|--|-------------------|--------------|----------------------------------|--|
| MLV Rinotraqueitis viral felina, Calicivirus y Panleucopenia (FVRCP) | Subcutánea (S.C) | 4 semanas | Repetir dosis a las 2 semanas | Realizar una aplicación y realizar un refuerzo entre las 2 y 4 semanas siguientes. |
| Rabia | Subcutánea (S.C) | 12 semanas | Suministrar 1 vez en la admisión | Suministrar 1 vez en la admisión |

Nota: Las vacunas MLV (vacunas con virus vivos modificados o vacunas recombinantes) crean inmunidad efectiva y duradera contra los virus en gatos con sistemas inmunitarios competentes dentro de los días posteriores a la vacunación inicial y pueden proporcionar una protección parcial antes. (ASV, 2022)

- f. Programar cirugía de esterilización en caso de que lo requiera.

g. Realizar valoración comportamental inicial del animal y anexar estas características a la historia clínica. Determinar si necesita valoración por etología y solicitar el profesional en esta área, para esta valoración se puede utilizar como guía el manual de campo para la valoración del bienestar animal en perros y gatos con la cual se pueden determinar las conductas favorables y desfavorables del felino (PAOT, 2022).

h. Programar ingreso al albergue, notificar al personal encargado, enviar la información requerida para el ingreso. Si el animal es reclamado por su tutor debe ser devuelto a este con las recomendaciones sobre tenencia responsable e informando el estado del canino, se debe realizar registro de esta entrega en el acta de ingreso del animal.

i. Implantación del microchip y registro en la base de datos del mismo, ingresar registro a la historia clínica del animal.

j. Si el felino es traído a la Subdirección de Protección y Bienestar Animal como resultado de una aprehensión preventiva, realizar informe sobre el caso, adjuntando toda la información del felino y del procedimiento consignadas en el formato F-VC-02 “constancia de visita”. Esta información debe ser entregada a la persona encargada de continuar el debido proceso en inspección o fiscalía dependiendo del caso.

Ingreso al albergue de felinos

Zona de cuarentena y zona de aislamiento.

Se recomienda que los felinos deben ser puestos en cuarentena por un periodo de 10 días. Este tiempo puede ser ajustado de acuerdo a los periodos de incubación de las enfermedades infecciosas más comunes vistas en el albergue o en el área. Es importante que tenga un área dedicada a la cuarentena en su albergue. Ningún contacto debe ser permitido entre los animales en cuarentena y los animales que están listos para ser adoptados. (RSPCA, s.f)

Los animales que sean positivos a las pruebas de enfermedades infectocontagiosas, que presenten síntomas de las mismas o algún problema comportamental que afecte la socialización normal entre felinos o con el personal del albergue, deberán ser aislados y darle el tratamiento indicado a cada caso. Los refugios

deben tener un medio para aislar a los animales infecciosos de la población general para evitar la propagación de enfermedades infecciosas. El alojamiento aislado debe satisfacer las necesidades médicas y de comportamiento de los animales enfermos, incluido el tamaño suficiente y la instalación adecuada (ASV, 2022).

Durante la estadía en esta zona deben tenerse en cuenta:

- Registrar en la historia clínica del animal: consumo de alimento, agua, frecuencia y cantidad de las deposiciones, presencia de vómitos, y demás alteraciones observadas por el personal, realizar valoración física periódica.
- Suministrar los tratamientos indicados por el médico veterinario, evaluar la evolución de la enfermedad y registrar en el historial del animal.
- Observar y registrar el comportamiento del felino y su evolución, en los casos que requieren realizar la terapia conductual y/o farmacológica indicada por el etólogo.
- Usar refuerzos positivos en las diferentes rutinas del animal creando un mejor vínculo y reduciendo el estrés.
- Indicar de acuerdo a criterio del médico veterinario y pruebas realizadas cuando el animal puede salir de la zona de cuarentena sin que represente un riesgo para él o para los demás felinos.

Zona de Albergue.

Durante la estadía de los felinos en el albergue debemos garantizar el bienestar físico y emocional del animal:

- Realizar una adecuada socialización del felino que ingresa con el grupo que ya se encuentra dentro del albergue, observando el comportamiento de los demás y de éste durante el proceso para prevenir interacciones negativas y generar menor estrés.
- Alimentación que cumpla con las necesidades nutricionales del felino teniendo en cuenta su edad, raza, tamaño, condiciones de salud y demás variables a considerar.
 - Agua limpia y fresca disponible para beber a voluntad.
 - Espacio suficiente para movilizarse y expresar sus conductas naturales.
 - Crear rutinas para las diferentes actividades durante el día ya que con esto logramos que el animal pueda predecir tanto las experiencias positivas o las que puedan ser estresantes para él, ayudando a disminuir la ansiedad y el miedo.
 - Lugar donde dormir y descansar confortablemente.
 - Caja de arena limpia, con al menos 4 a 5 cm de sustrato, y en diferentes zonas teniendo en cuenta el número de animales en albergue.
 - Mantener el aseo e higiene de las zonas y utensilios.
 - Protegerlos de los cambios de temperatura.
 - Usar refuerzos positivos en las diferentes rutinas del animal creando un mejor vínculo y reduciendo el estrés.
 - Suministrar los tratamientos médicos que necesite en los tiempos indicados.
 - Registrar alteraciones físicas, de salud o del comportamiento y notificarlas al médico veterinario para ser atendidas.
- Realizar la habituación a peinar el pelaje y a la manipulación por medio de refuerzos positivos como snacks, caricias o juego.
- Brindar enriquecimiento ambiental:
 - ★ Uso de feromonas felinas o esencias florales en los diferentes espacios del albergue, poner música relajante.
 - ★ Socialización con otros felinos. Brindar espacios donde los felinos puedan interactuar libremente, se recomienda ubicarlos en grupos sociales para favorecer el juego y otras actividades de grupo

(Siempre y cuando el animal no muestre comportamientos de algún problema conductual que deba ser tratado con anterioridad por ejemplo agresividad o miedo)

- ★ Socialización con diferentes personas usando técnicas de refuerzo positivo, premiando los comportamientos deseados estas actividades fortalecen el vínculo humano-animal. (Siempre y cuando el animal no muestre comportamientos de algún problema conductual que deba ser tratado con anterioridad por ejemplo agresividad o miedo)
- ★ Uso de juguetes interactivos en los que se introduzca alimento dentro, los cuales se pueden realizar con botellas plásticas, por ejemplo, cañas para gatos, pelotas, juguetes de diferentes tamaños y texturas. Muchos de estos juguetes pueden ser elaborados con materiales reciclables.
- ★ Proveer de sitios para trepar y escalar, como repisas o gimnasios elevados.
- ★ Proveer de rascadores para satisfacer esta necesidad.
- ★ Proveer de lugares para esconderse como cajas.

Discusión

Según los resultados obtenidos en esta consultoría podemos determinar la importancia de tener protocolos establecidos y llevar registros de los mismos ya que no solo aportan organización a los procesos, sino que también brindan una guía que orienta a los funcionarios encargados en sus diferentes roles de una manera adecuada y acorde al bienestar animal y humano. Los protocolos de refugio son herramientas críticas que aseguran operaciones diarias consistentes de acuerdo con las políticas organizacionales (ASV, 2022), es de tener en cuenta también que se debe contar con personal capacitado en las diferentes funciones, estar al tanto de los riesgos que puede representar en la salud humana y animal, el no cumplir con los implementos de bioseguridad y la mala realización de los protocolos (Camacho G, 2019). Además, el manejo seguro y humanitario es una parte esencial del apoyo al bienestar animal. Cuando se minimizan el miedo y el estrés, los animales están más tranquilos y más dispuestos a interactuar, lo que resulta en interacciones más seguras y exitosas. El manejo debe ser humano y apropiado para el animal individual y la situación (ASV, 2022). Cabe considerar por otra parte, que los recursos asignados a este y a otros albergues son limitados y no cubren las necesidades para un adecuado funcionamiento como personal capacitado, instalaciones y espacios adecuados, programas de educación o entrenamiento; en cuanto a esta perspectiva la asociación de veterinarios de refugios, aclara que cada organización tiene límites en su capacidad para brindar atención. Los límites incluyen recursos financieros y físicos, horas y habilidades del personal, espacio de vivienda y operaciones y la oportunidad de obtener resultados en vivo. Estas limitaciones definen la cantidad y el tipo de animales a los que una organización puede brindar atención humana, también conocida como la capacidad de atención de la organización (ASV, 2022). En vista de que los recursos son limitados al igual que la mano de obra, en la mayoría de los albergues, se deben encontrar formas prácticas de implementar un programa de capacitación. Un programa integral para esto podría incluir voluntarios y capacitaciones constantes para ellos y difundir dicho programa para que se

expanda con el tiempo a los posibles adoptantes, para que sepan manejar al perro que adquieran (Toledo, 2022)

Se pudo observar en los animales del albergue diferentes alteraciones conductuales, esto probablemente debido a las condiciones de aislamiento social, falta de estímulos, un pobre o nulo enriquecimiento ambiental; en relación con este tema sabemos que el enriquecimiento ambiental es un proceso dinámico que consiste en un conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades etológicas y psicológicas de los animales, disminuyendo los signos de depresión y el comportamiento estereotipado estas herramientas pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de los animales. (Sampaio, et al., 2019)

Con la evaluación de bienestar animal realizada al albergue de caninos y felinos es observable que se pueden mejorar algunas de las condiciones de los animales albergados aplicando los dominios del bienestar animal, como indica Gallegos (2018), es importante evaluar el bienestar y el cuidado de los animales de compañía en los albergues y brindar información acerca del bienestar físico y mental de los caninos y felinos para darles una buena calidad de vida.

El desarrollo de la guía de protocolo de ruta de ingreso de caninos y felinos provee al personal de la subdirección de protección y bienestar animal de sabaneta de la información necesaria para esta función de una manera clara y orientada al bienestar humano-animal en todos sus aspectos, en relación a ello la RSPCA indica que establecer rutinas efectivas es una parte importante de la administración de un albergue. Rutinas bien diseñadas ayudan a la organización a administrar sin problemas y a alcanzar los estándares propuestos. Las rutinas aseguran que todo el personal va a estar al tanto de sus responsabilidades. La rutina debe ser establecida para la admisión de animales, procedimientos de adopción y tareas diarias, (RSPCA, s.f.)

Conclusiones

Participando de las actividades realizadas por los funcionarios para el ingreso al albergue de caninos y felinos del municipio de Sabaneta pudimos evidenciar la importancia de establecer protocolos claros para las actividades allí realizadas en busca de una mejor ejecución. De acuerdo a lo anterior establecer una guía de ingreso de caninos y felinos brindó un aporte y referente para la estandarización de procesos llevados a cabo por la subdirección de protección y bienestar animal.

A través del análisis realizado al albergue de caninos y felinos pudimos identificar diferentes necesidades de los animales tanto a nivel físico como mental, que nos ayudaron a definir su estado de bienestar y con ello a generar propuestas de mejora en estos aspectos de acuerdo a los conocimientos obtenidos durante la especialización en bienestar animal y etología.

Contar con la capacidad operativa para administrar un albergue depende directamente del factor financiero que en muchos casos es bastante limitado, lo cual impide el manejo del mismo por personal capacitado (médicos veterinarios, etólogos, auxiliares, administradores) en las diferentes áreas y en todo momento. La capacitación constante del personal de albergue es una de las herramientas más importantes para que los animales cuenten con las garantías para su bienestar físico y emocional.

La implementación de enriquecimiento ambiental nutricional, social, sensorial, ambiental entre otros, junto con un programa de entrenamiento y modificación de conductas, debe ser un requisito indispensable cuando se prestan servicios de albergue; ya que esto mejora de una manera exponencial la calidad de vida de los animales refugiados allí y el éxito de sus adopciones.

En algunas ocasiones debido a la limitación económica para implementar programas de entrenamiento y enriquecimiento ambiental, se pueden buscar opciones como el uso de material reciclable para la construcción de estas herramientas, también se podría implementar un programa de voluntarios para mejorar el vínculo humano-animal, esto no generaría ningún sobre costo al albergue; pero si una mejora sustancial en la calidad de vida de los animales, una mayor posibilidad de adopción y permanencia en sus nuevos hogares.

La especialización en bienestar animal y etología brinda a los médicos veterinarios otras alternativas en el campo laboral que no son tan exploradas, pero si se hacen necesarias a través del tiempo y los avances en políticas públicas de bienestar animal de cada región.

Referencias

- Alcaldía de Sabaneta. (2020). Decreto N°359 del 17 de septiembre de 2020,
<https://www.sabaneta.gov.co/files/normas/2023-02-23-04-53-20.pdf>
- Álvarez Chavarría, P., Vásquez-Vargas, J., Hernández Calderón, J., Rodríguez Matamoros, J., Montero Leitón, N., Gamboa Fernández, S., & Bolaños Vargas, E. (2023). Modelo de los Cinco Dominios para la evaluación del bienestar animal: caso de un león africano (*Panthera leo*). *Revista de investigaciones veterinarias del Perú*, 34(3), e23920. <https://doi.org/10.15381/rivep.v34i3.23920>
- Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA). (2015). *Cuidando la Fauna Silvestre: La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal. Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) de Oficina.* https://www.waza.org/wp-content/uploads/2019/03/WAZA-Animal-Welfare-Strategy-2015_Spanish.pdf
- Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales (ASV). (2022). *Revista de Medicina de Refugio y Salud Animal Comunitaria, 2022, Directrices de la Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales sobre Normas de atención en Refugios de animales* <http://dx.doi.org/10.56771/ASVguidelines.2022>
- Barnard, C. Pedernera, A. Velarde, P. Dalla Villa (2014) Shelter Quality. Welfare Assessment Protocol for Shelter Dogs S. Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale", https://www.izs.it/IZS/Engine/RAServeFile.php/f/pdf_publicazioni/ProtocolloShelterQuality_EN_2016-DEF.pdf
- Buitrago Espíndola, O. J. (2019). Promoción y comunicación en el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía en Colombia. *Biblioteca Fundadores Universidad CES.* <https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/4706/Promoci%F3n%20Comunicaci%F3n%20Bienestar%20Animal.pdf?sequence=2>

- Camacho Gómez, J. P. (2019). Manual de buenas prácticas en albergues caninos. <https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/4623/Manual%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20en%20albergues%20caninos?sequence=1&isAllowed=y>
- Concejo de Sabaneta. (2018). Acuerdo Municipal N°22 del 21 de noviembre 2018, <https://concejodesabaneta.gov.co/files/acuerdos/2018/22.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Cruzada, S. M., Campanera Reig, M., & Escalera Reyes, J. (2017). Etnografías de las relaciones humano-animales. II Seminario Red de Antropología Ambiental. Disparidades. *Revista De Antropología*, 72(2), 527–532. <https://doi.org/10.3989/rntp.2017.02.010>
- De la Pava Dueñas, E. P. (2022). *Evaluación del bienestar en los caninos de etapa productiva de la Policía Nacional, ubicados en la ciudad de Bogotá*. [Tesis de maestría, Universidad de la Salle, Bogotá]. https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_ciencias_veterinarias/88
- Departamento Nacional de Planeación, (DNP). (2017). *Política pública de bienestar animal*, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/PPT%20Evento%20CONPES%20digital%20lanzamiento%202017.pdf>.
- Gallegos, G. (2018). Evaluación de bienestar animal mediante un sistema de control de calidad en el refugio “Paraiso Huellas Rescate Animal” en la parroquia Guayllabamba del cantón Quito. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/8887>
- García Pinillos, Rebeca & Appleby, M. & Manteca, Xavier & Scott-Park, F. & Smith, C. & Velarde, Antonio. (2016). One Welfare – a platform for improving human and animal welfare. *Veterinary Record*. 179. 412-413. <https://doi.org/10.1136/vr.i5470>

- Hennessy, M.; Williams, M.; Mellott, C. & Douglas, C. (1997). Plasma Cortisol Levels of Dogs at a County Animal Shelter. *Physiology & Behavior*, 62 (3), 485-490.
[https://doi.org/10.1016/S0031-9384\(97\)80328-9](https://doi.org/10.1016/S0031-9384(97)80328-9)
- Isaza, C. M. (2021). Conductas compulsivas como indicadores de falta de bienestar animal en perros y gatos. "Relaciones humano-animal, 74(Suplemento 1), 52.
- Ley 5 de 1972. (1972, septiembre 20). Congreso de la República de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8990>
- Ley 84 de 1989, (1989, diciembre 27). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 39.120.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8990>
- Ley 1774 de 2016. (2016, enero 06). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 49.747.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>
- Ley 1801 de 2016. (2016, julio 29). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 49949.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>
- Ley 2054 de 2020. (2020, septiembre 03). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 51.426. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039792>.
- Manteca X. (2015). *Bienestar de animales de zoológico conceptos e indicadores*. Multimédica Ediciones Veterinarias, Barcelona, España. 84 p.
- Medranda, C., Stefania, J., Intriago Palomeque, M. B. (2023). *Análisis de la Infraestructura de Bienestar animal en Portoviejo Caso de Estudio Refugio de PASKA*. [Tesis de pregrado, Universidad San Gregorio de Portoviejo].
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/2999/1/ANALISIS%20DE%20CASO%20INTRIAGO%20CEVALLOS.pdf> .

- Mellor DJ, Beausoleil NJ. (2015). Extending the 'Five Domains' model for animal welfare assessment to incorporate positive welfare states. *Animal Welfare* 24: 241-253
<https://www.ufaw.org.uk/the-ufaw-journal/animal-welfare>.
- Mellor, Hunt, & Gusset. (2015). Cuidando la fauna silvestre. La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el bienestar animal, Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, (Minambiente).(2022). *Política Nacional de Protección y Bienestar animal*.
https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/20220408_Politica-Bienestar-Animal_Vers3-doc-final-ok-16062022.pdf
- Monteiro, B. P., Lascelles, B. D. X., Murrell, J., Robertson, S., Steagall, P. V. M., & Wright, B. (s/f). Directrices de WSAVA para el reconocimiento, evaluación y tratamiento del dolor, 2022. Wsava.org. https://wsava.org/wp-content/uploads/2023/01/Spanish_2022-WSAVA-Manejo-del-Dolor-Espanol.pdf
- Organización Mundial de Salud Animal, (OIE). (2017). Estrategia Mundial de *Bienestar Animal de la OIE*. <https://www.woah.org/app/uploads/2021/12/es-oie-aw-strategy.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, (OMS). (2018). <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rabies>
- Palencia, M. C. C. (2021). Problemas de bienestar y comportamiento en fauna en zoológicos y centro de rescate. *“Relaciones humano-animal, 71*.
https://www.researchgate.net/profile/Laya-Kannan-Alves/publication/348453055_Viabilidad_economica_en_la_produccion_de_lechones_en_sistemas_con_alojamiento_individual_o_colectivo_de_cerdas/links/600041a345851553a041a2c4/Viabilidad-economica-en-la-produccion-de-lechones-en-sistemas-con-alojamiento-individual-o-colectivo-de-cerdas.pdf#page=71

- Proaño Arbeláez, S. C. (2018). *Propuesta de indicadores de calidad para la regularización, licenciamiento y sostenibilidad de albergues caninos en el Distrito Metropolitano de Quito*. [Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas, Quito]. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15553>
- Pozos, DL (2022). Factores que influyen en la expresión del comportamiento en el perro doméstico. En *Genética y comportamiento de los animales domésticos* (págs. 229-252). Elsevier.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) (2022), valoración del bienestar animal en perros y gatos manual de campo, <https://paot.org.mx/pdfs/Valoracion-bienestar-perros-gatos.pdf>
- RSPCA, Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals, (s.f.) *Guidelines for the design and management of animal shelters*, https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/naturalezaAnimales/10_Guia_para_construccion_de_un_albergue_RSPCA_International.pdf
- Ryan, S., Bacon, H., Endenburg, N., Hazel, S., Jouppi, R., Lee, N., Seksel, K. & Takashima, G. (s. f.). *Pautas de bienestar animal de WSAVA*. <https://wsava.org/wpcontent/uploads/2020/01/WSAVA-Animal-Welfare-Guidelines-Spanish.pdf>
- Sampaio, R., Nascimento, Y., & Sousa, F. (2019). *Ciencia Rural*. <http://dx.doi.org/10.1590/0103-8478cr20180181>
- Serpell, J. A., & BSc. (s/f). *C-BARQ: Canine Behavioral Assessment & Research Questionnaire*. Upenn.edu. <https://vetapps.vet.upenn.edu/cbarq/>
- Shivley, J., Brookshire, W., Bushby, P., & Woodruff, K. (2018). Clinically Prepared Veterinary Students: Enhancing Veterinary Student Hands-on Experiences and Supporting Hospital Caseload Using Shelter Medicine Program. *Frontiers in veterinary science*. doi:10.3389/fvets.2018.00095
- Toledo Martínez, M. E. (2022). Plan de desarrollo de un centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.

<https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3e5b1f55-53ce-46a2-a261-c383a732d041/content>

WAP, World Animal Protection, (s.f.). *Standards of Excellence in Animal Welfare: A guide for vet schools,*

<https://www.worldanimalprotection.org.nz/education/concepts-in-animal-welfare>

Wauthier, L. M., & Williams, J. M. (2018). Using the mini C-BARQ to investigate the effects of puppy farming on dog behaviour. *Applied Animal Behaviour Science*.

<https://doi.org/10.1016/j.applanim.2018.05.024>

WSAVA, (2020). Guías V5 de wsava. Consultado en <https://wsava.org/wp-content/uploads/2020/01/Global-Nutritional-Assesment-Guidelines-Spanish.pdf>.

Anexos

Anexo A.

Formato de recepción animales de compañía F-TS-41, subdirección de protección y bienestar animal (2023).

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | FORMATO DE RECEPCIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA | F-TS-41 Versión: 00 |
| | | Fecha: 14/02/2022 |

| | |
|---------------------|-----------------|
| Fecha de recepción: | N° Consecutivo: |
|---------------------|-----------------|

DATOS DE QUIEN HACE ENTREGA DE LA MASCOTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

| | |
|---------------------|-----------|
| Nombre: | Cédula: |
| Dirección: | |
| Correo Electrónico: | |
| Vereda o sector: | Teléfono: |

DATOS DE LA MASCOTA

| | | |
|----------|--------|---------------|
| Especie: | Raza: | Sexo: |
| Edad: | Color: | Esterilizado: |

OBSERVACIONES:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Firma del usuario que entrega

Firma del Funcionario que recibe

Anexo C.

Formato de constancia de visita F-VC-02, subdirección de protección y bienestar animal (2023).

| | | |
|---|-----------------------------|---------------------|
|  | CONSTANCIA DE VISITA | F-VC-02 Versión: 01 |
| | | Fecha: 13/07/2018 |

Consecutivo No. _____

| MEDIO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD | | |
|--|-----------------------|---|
| Fecha de Recepción de la solicitud: _____ | Radicado No. _____ | Teléfono _____ |
| Personal _____ NA _____ | | |
| TIPO DE SOLICITUD A ATENDER | | |
| Gestión de Trámites _____ | Asistencia _____ | Asesoría _____ |
| Control _____ | Vigilancia y _____ | |
| Asunto: _____ | | |
| DATOS DE LA VISITA | | |
| Fecha visita: _____ | Nombre Usuario: _____ | Tipo de Usuario: Afectado: _____ Afectante: _____ |
| Barrio o Vereda: _____ | Dirección: _____ | Teléfono: _____ |
| Situación encontrada: _____ _____ _____ | | |
| Recomendaciones y Compromisos: _____ _____ _____ | | |
| ¿Requiere nueva visita? SI NO Fecha: _____ | | |

| | | |
|---|-----------------------------|---------------------|
|  | CONSTANCIA DE VISITA | F-VC-02 Versión: 01 |
| | | Fecha: 13/07/2018 |

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Responsable: _____ | Firma del Usuario: (Nombre y Cédula) |
| Acompañante: _____ | Testigo: _____ |

Consecutivo No. _____

| DATOS DE VISITA DE SEGUIMIENTO Y/O EJECUCIÓN | | |
|--|--------------------------------------|---|
| Fecha visita: _____ | Nombre Usuario: _____ | Tipo de Usuario: Afectado: _____ Afectante: _____ |
| Seguimiento y/o Ejecución: _____ _____ _____ | | |
| ¿Requiere nueva visita? SI NO Fecha: _____ | | |
| Responsable: _____ | Firma del Usuario: (Nombre y Cédula) | |
| Acompañante: _____ | Testigo: _____ | |

Anexo D.

Formato de adopción de mascotas F-TS-39, subdirección de protección y bienestar animal (2023).

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | REGISTRO DE ADOCIÓN DE MASCOTAS | F-TS-39 Versión: 00 |
| | | Fecha: 01/09/2021 |

| | |
|-------|--|
| Fecha | |
|-------|--|

DATOS DEL ADOPTANTE

| | |
|-----------------------|-----------|
| Nombre: | Cédula: |
| Dirección: | |
| Vereda o sector: | Teléfono: |
| Empresa donde labora: | Teléfono: |

REFERENCIA

| | |
|---------|-----------|
| Nombre: | Teléfono: |
|---------|-----------|

DATOS DE LA MASCOTA

| | | |
|----------|--------|---------------|
| Especie: | Raza: | Sexo: |
| Edad: | Color: | Esterilizado: |

OBSERVACIONES:

| |
|--|
| |
| |
| |

OBLIGACIONES DE TENENCIA RESPONSABLE

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, de manera propia, voluntaria y consciente, me comprometo a cumplir con lo establecido de forma explícita en el artículo 1° de la Ley 1774 de 2016 "Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter poitivo y judicial". Y del artículo 3° de la misma Ley "Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel", y demás normas concordantes.

Como constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sabaneta

El Día _____ del Mes de _____ del Año _____

Firma del Adoptante _____

Anexo E.

Formato consentimiento informado procedimiento médico quirúrgico FTS-40, subdirección de protección y bienestar animal (2023).

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | CONSENTIMIENTO INFORMADO PROCEDIMIENTO MEDICO QUIRURGICO | F-TS-40 Versión: 01 |
| | | Fecha: 14/02/2022 |

FECHA: _____

Yo: _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ resido en el municipio de Sabaneta en la _____ barrio, _____ y en calidad de propietario y/o responsable de _____ de especie _____ raza _____

| TIPO DE PROCEDIMIENTO |
|---|
| <input type="checkbox"/> Médico |
| <input type="checkbox"/> Implantación Microchip |
| Otro ¿Cuál? _____ |

Manifiesto que he sido informado(a) y a mi entera satisfacción, del estado de salud de mi mascota y autorizo que se realice(n) los procedimientos médico quirúrgicos necesarios.

Entiendo que el procedimiento que le será practicado a mi mascota, estarán involucrados los tejidos vivos, los sistemas de defensa del organismo y los microorganismos que habitan en el cuerpo del animal, hecho que pone de manifiesto que existen riesgos imposibles de prever y que de él pueden surgir complicaciones tales como infecciones, alteraciones fisiológicas, reacciones adversas y muerte.

En caso de complicación me responsabilizo asumir el costo del tratamiento a favor del Municipio de Sabaneta. En caso de cronicidad o incurabilidad autorizo a los profesionales de la Secretaría del Medio Ambiente para aplicar la eutanasia.

Me comprometo a seguir las indicaciones terapéuticas o de cuidado dadas por los profesionales de la Secretaría del Medio Ambiente, responsabilizándome de las consecuencias por las posibles omisiones en el cumplimiento de las instrucciones.

Declaro que acepto las condiciones del presente documento y exonero de toda responsabilidad a los profesionales que realicen dicho procedimiento, así como al Municipio de Sabaneta de las complicaciones o reacciones adversas producidas por efecto de medicamentos o el procedimiento quirúrgico.

Mi consentimiento es voluntario y libre de toda presión de terceros.

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CÉDULA: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____